

INFORME EXAMEN DE CONOCIMIENTOS



**OFICIAL
DE POLICÍA**





Valoración DOCENTE

Tras la celebración del examen de ascenso a Oficial de Policía celebrado el día 19 de marzo del 2022, desde la Jefatura de estudios de Jurispol, y tras poder analizar en detalle todo el contenido del referido examen, podemos concluir que el mismo ha presentado una dificultad más elevada que en anteriores exámenes oficiales, coincidiendo esta conclusión con la sensación general de los opositores a la salida de sus aulas tras la realización del examen.

Dicho aumento de dificultad se ha visto favorecido dado que solo 77 de las 100 preguntas oficiales, estaban contenidas en el temario de apoyo que la División de Formación y Perfeccionamiento facilita a los policías que quieren ascender, frente a las 33 preguntas no contenidas en el mismo. Los números son claros, el 33% del examen no se podía responder con el material de apoyo ofrecido por la DFP.

En la promoción 30 (año 2021) 29 preguntas eran de fuera de temario, lo cual ha supuesto un incremento de este recurso que se usa desde procesos selectivos para aumentar la dificultad de este tipo de exámenes de ascenso, y que tantas críticas le ha supuesto ya a la DFP en multitud de ocasiones, pues para realizar un examen difícil, y poder decidir cuántos opositores pasan a la siguiente fase del caso práctico, no es necesario recurrir a preguntas que en muchas ocasiones, ni tan siquiera tienen encaje en el contenido del índice del temario de la oposición.

De las 33 preguntas no contenidas en el temario de apoyo de la DFP, sí que Jurispol había facilitado material de estudio a sus alumnos en 21 de ellas, siendo en total 12 las preguntas que los opositores que hemos formado, no habían tenido recurso docente de donde obtener los conocimientos para resolver la misma.

Más de un tercio de las preguntas que NO estaban en el temario de apoyo de la DFP, sí estaban en el material de Jurispol, por lo que felicitamos al equipo docente por ese trabajo extra en beneficio de los alumnos, pero todos debemos reconocer que el papel lo admite todo, y la cabeza de los opositores no pueden llegar a interiorizar todo ese material, por eso se debe de reconocer la elevada dificultad de este examen de oposición.

Por nuestra parte, autocrítica, igual que siempre desde cualquier servicio policial, en positivo y en negativo, pues ese 33% de test de fuera de temario había sido ofrecido por Jurispol en un 64%, pero nos obliga a todos a seguir trabajando para ofrecer mejor material a nuestros alumnos.

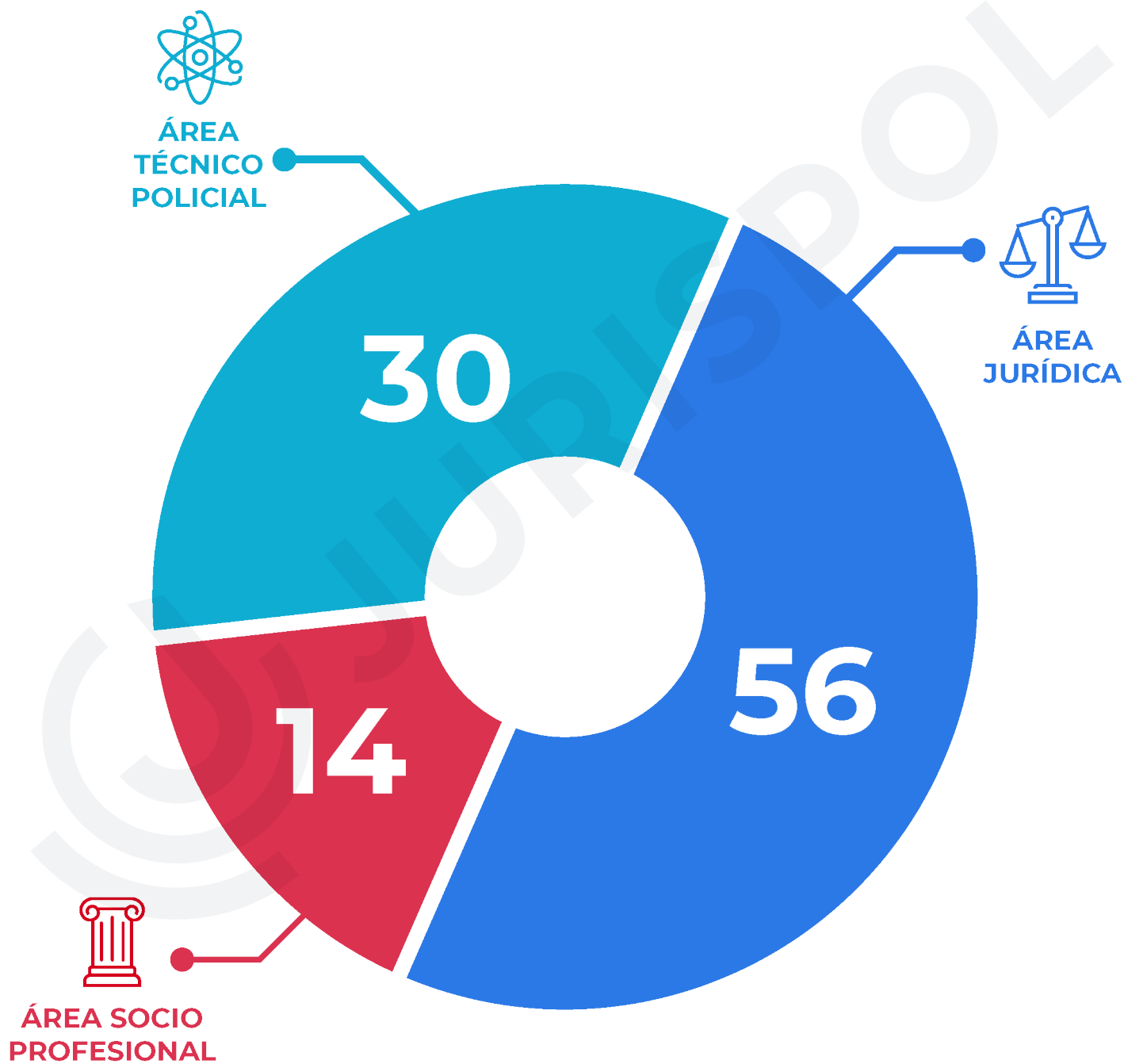
Ahora, hay que centrarse en el caso práctico y seguir trabajando compañeros. Día a día, pico y pala.

Dificultad de las pruebas:



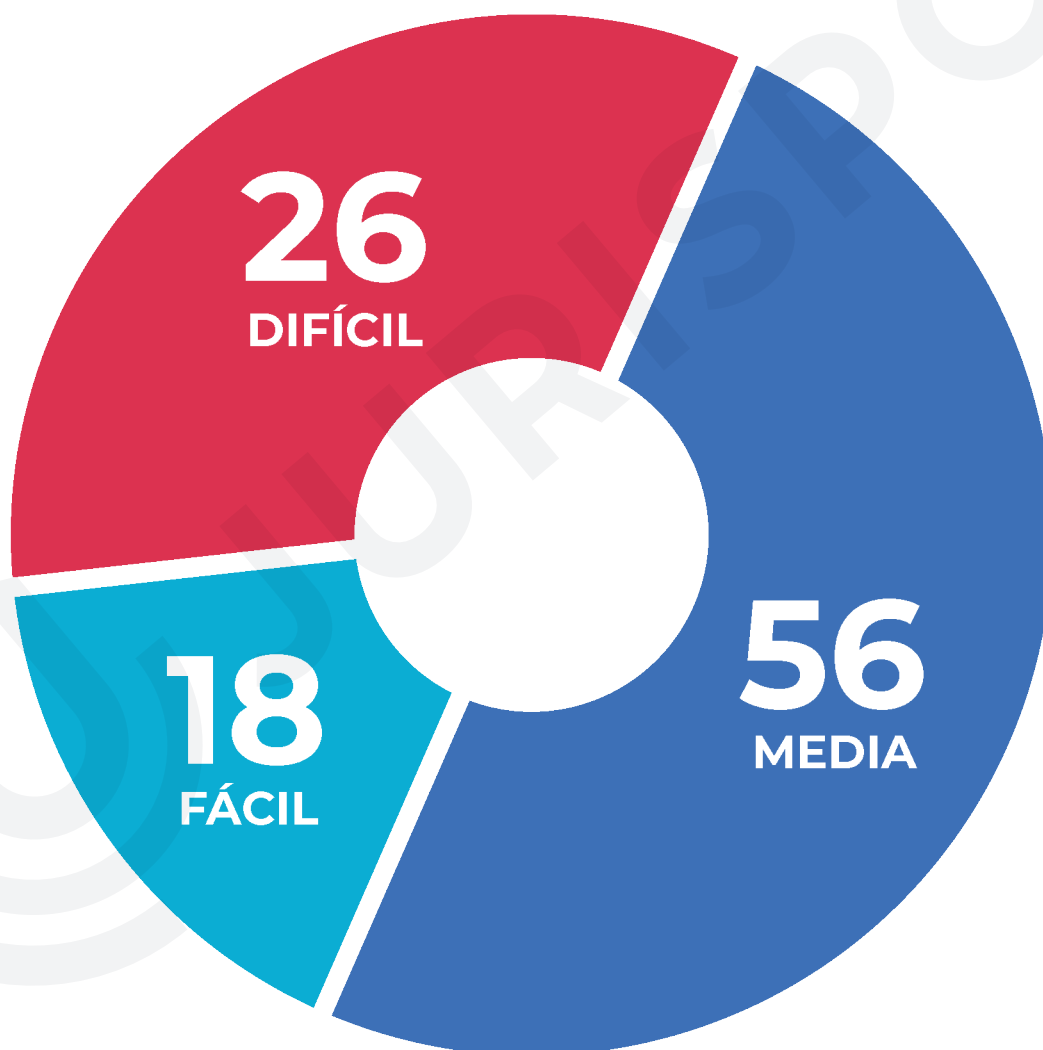


Distribución por MATERIAS



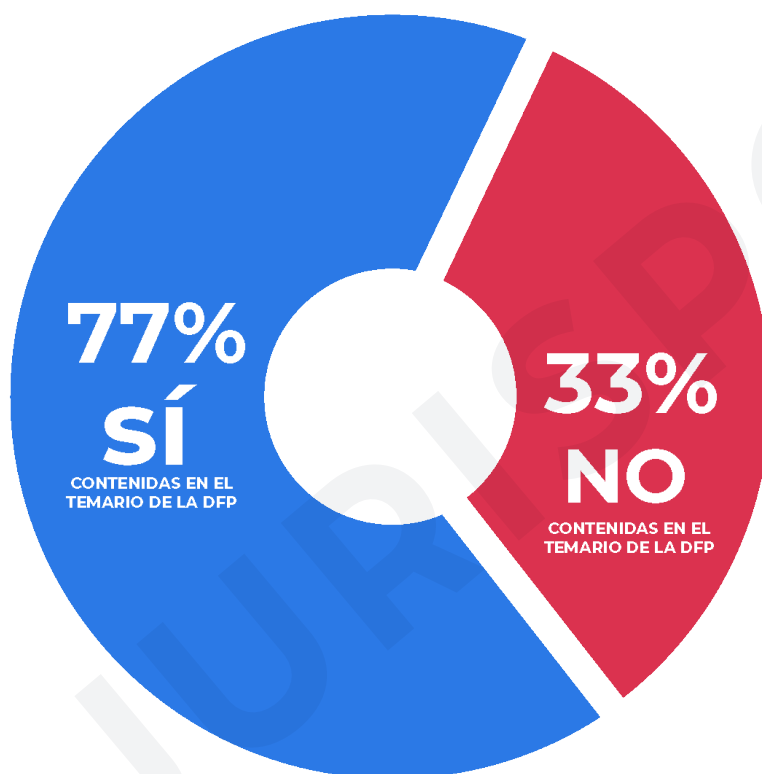


Distribución de las preguntas por DIFICULTAD _____





Preguntas recogidas en el MATERIAL de Jurispol _____



CONTENIDAS
EN EL
TEMARIO
DE LA DFP



CONTENIDAS
EN EL MATERIAL
DE APOYO
QUE JURISPOL
OFRECIÓ A SUS
ALUMNOS

Distribución de preguntas de conocimientos



	P30	P31
Tema 1 La Constitución Española de 1978	3	3
Tema 2 Los Derechos fundamentales	2	1
Tema 3 La Unión Europea	4	1
Tema 4 La organización de la seguridad del Estado	5	4
Tema 5 Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	2	6
Tema 6 Ley Orgánica 9/2015 de Régimen de Personal de la Policía Nacional	3	5
Tema 7 Ley Orgánica 4/2010 de Régimen de Personal de la Policía Nacional	-	3
Tema 8 El acto administrativo	4	2
Tema 9 El Código Penal	4	2
Tema 10 Las eximentes de responsabilidad criminal	-	2
Tema 11 Las circunstancias modificativas	2	2
Tema 12 Las penas y las medidas de seguridad	3	2
Tema 13 La organización judicial española	3	3
Tema 14 Las partes en el proceso penal	2	2
Tema 15 La policía judicial ante los Tribunales penales	3	2
Tema 16 La denuncia y la querrela	1	3
Tema 17 La detención	3	3
Tema 18 Aspectos normativos básicos sobre los extranjeros	4	3
Tema 19 La protección de datos de carácter personal	-	1
Tema 20 Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales	6	2
Tema 21 Introducción a los delitos de odio	2	3
Tema 22 Violencia de Género y Doméstica	-	2

Distribución de preguntas de conocimientos



	P30	P31
Tema 1 El lideradgo y trabajo en equipo	3	1
Tema 2 La comunicación como hecho social	3	2
Tema 3 Aspectos psicológicos de la violencia en grupos de riesgo	2	2
Tema 4 Adaptación al entorno sociológico	2	1
Tema 5 El modelo policial	3	3
Tema 6 La víctima de la delincuencia	1	1
Tema 7 Evolución de los derechos Humanos y su impacto en labor policial	-	3
Tema 8 Prevención del suicidio	-	1
Tema 1 La investigación	1	3
Tema 2 La información	3	2
Tema 3 Sistemas corporativas de información policial	2	3
Tema 4 Redes sociales	-	2
Tema 5 La LO 4/2015	-	4
Tema 6 El servicio policía como servicio público	3	1
Tema 7 La Comisaría de Policía	2	3
Tema 8 La patrulla	1	2
Tema 9 La intervención policial	2	1
Tema 10 La protección integral y la protección estática	2	1
Tema 11 Protocolo de Identificación de Detenidos	1	3
Tema 12 Armas de dotación individual	2	2
Tema 13 Armas de dotación colectiva	2	2



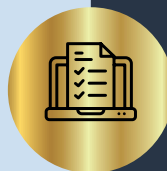
CURSO DE **ASCENSO** A **OFICIAL** DE POLICÍA

Abierto a partir del 1 de abril.

- Incorpórate al curso en cualquier momento y accede a todas las clases ya emitidas.
- Crea tus **test personalizados** desde nuestro banco de preguntas.
- Técnicas de estudio.
- Esquemas y resúmenes de las unidades temáticas.
- Ejercicios del nivel y exigencia de tu oposición.
- Todo el material en continua revisión.



Clases en directo de teoría y Psicotécnicos



Test con 5 límites de intentos.



Resolución de dudas.



Material de apoyo de todos los temas.



ANÁLISIS DE LAS PREGUNTAS



PREGUNTA 1

MEDIA

Indique la respuesta incorrecta:

- ✓ a) En el Estado de las Autonomías recogido en la CE, los sujetos autonómicos múltiples no están relacionados entre sí en base al principio de jerarquía o subordinación, sino que se configuran en base a los principios de independencia, coordinación y competencia.
- b) Atendiendo al sentido de, órganos políticos que carecen de superiores y que se hallan en una posición de igualdad frente a los demás órganos políticos, el Tribunal de Cuentas no puede ser considerado como órgano constitucional.
- c) La redacción actual del famoso artículo 155, fue resultado de la reforma constitucional llevada a cabo en el año 2011, no siendo necesaria su ratificación en referéndum al no haberlo solicitado-un número suficiente de diputados o senadores tras la aprobación de la proposición de reforma en ambas Cámaras.

TEMA 1.1

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

La respuesta A es correcta.

Establece el Temario de la División, que "Se puede afirmar, por tanto, que el Estado de las Autonomías está recogido en la Constitución, con sujetos autonómicos múltiples que sin embargo no están relacionados entre sí en base al principio de jerarquía o subordinación, sino que se configuran en base a los principios de independencia, coordinación y competencia.

La respuesta B es correcta porque como establece el temario de la DIVISIÓN:

"Lo característico de los órganos constitucionales es que se encuentran en la cúspide de la organización política, de manera que carecen de superiores y son sustancialmente iguales entre sí." "En este sentido, no son órganos constitucionales, a pesar de la importancia y trascendencia de su actividad política, los partidos, los sindicatos, el Tribunal de Cuentas, ni el Consejo de Estado; tampoco lo son los órganos regionales".

La respuesta C es incorrecta, pues no es el artículo 155 CE, si no 135 el que se modificó en el año 2011.

PREGUNTA 2

MEDIA

¿Qué órgano constitucional arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones?

- a) El Tribunal Constitucional.
- b) Las Cortes Generales como depositarias de la soberanía popular.
- c) El Jefe del Estado.

TEMA 1.1

EXPLICACIÓN

NO INCLUIDA DE FORMA EXPRESA EN EL TEMARIO DE LA DFP PERO SI EXPLICADA EN CLASE, EN EL MATERIAL DE APOYO DE JURISPOL Y EN PREGUNTAS DE TEST DE FUERA DE TEMARIO:

De conformidad con lo que dispone el artículo 56 de la CE

"El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes"

PREGUNTA 3

MEDIA

¿Qué podrá hacer el Gobierno si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución le imponga, una vez realizado el requerimiento previo al Presidente de dicha Comunidad y no haber sido atendido?:

- a) Podrá obligarla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones, siempre que cuente con la aprobación por mayoría absoluta del Senado.
- b) Podrá obligarla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones, siempre que cuente con la aprobación por mayoría absoluta del Congreso.
- c) Podrá obligarla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones, siempre que cuente con la aprobación por mayoría absoluta del Congreso y del Senado.

TEMA 1.1

EXPLICACIÓN

NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE LA DFP PERO EXPLICADA EN CLASE Y EN PREGUNTAS DE TEST DE JURISPOL DE FUERA DE TEMARIO:

Artículo 155 CE

1. Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general.

2. Para la ejecución de las medidas previstas en el apartado anterior, el Gobierno podrá dar instrucciones a todas las autoridades de las Comunidades Autónomas.

PREGUNTA 4

MEDIA

¿Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad protegen los derechos fundamentales?

- a) Sí, atribución recogida en el artículo 104 de la Constitución Española.
- b) No, son los Jueces y Tribunales los garantes de proteger los Derechos Fundamentales con el procedimiento ordinario.
- c) No, la protección le corresponde al Tribunal Constitucional, en materia legislativa, y al Defensor del Pueblo en materia de supervisión de la actividad de la Administración.

TEMA 3.1

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Artículo 104 CE

1. Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.
2. Una ley orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad.

PREGUNTA 5

MEDIA

El derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto de los "individuos y las comunidades, recogido en el artículo 16 de la Constitución establece que:

- a) Los poderes públicos se mantendrán en todo momento neutrales ante los diferentes tipos de confesiones religiosas.
- b) Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.
- c) Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto, sin limitaciones.

TEMA 1.2

EXPLICACIÓN

NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE LA DFP PERO EXPLICADA EN CLASE Y EN PREGUNTAS DE TEST DE JURISPOL DE FUERA DE TEMARIO:

Artículo 16 de la CE

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. POR ESO C) ES FALSA

2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

PREGUNTA 6

MEDIA

¿Qué institución de la Unión Europea tiene como función representar a los Gobiernos de los Estados miembros, adoptar la legislación europea y coordinar las políticas de la UE?

- a) El Consejo de Europa.
- b) El Consejo Europeo.
- c) El Consejo de la Unión Europea.

TEMA 1.3

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

El Consejo de la Unión Europea es la institución que representa a los gobiernos de los Estados miembros. Es el lugar donde los ministros de cada país miembro de la UE se reúnen para adoptar la legislación y coordinar políticas.

¿Quién lo forma? El Consejo es una única persona jurídica, pero se reúne en 10 formaciones diferentes, dependiendo del asunto que se aborde.

No existe jerarquía alguna entre las formaciones del Consejo, aunque el Consejo de Asuntos Generales desempeña un papel especial de coordinador y se ocupa de los asuntos institucionales, administrativos y horizontales. El Consejo de Asuntos Exteriores tiene también un mandato específico.

Cualquiera de las diez formaciones del Consejo puede adoptar un acto que sea competencia de otra formación. Por lo tanto, en ningún acto legislativo adoptado por el Consejo se menciona la formación.

El Consejo de la UE es presidido, de forma rotatoria, cada semestre por un Estado miembro, que se encarga de decidir la agenda de las reuniones e impulsar la toma de decisiones en su seno.

Competencias:

- Negociar y adoptar la legislación de la UE. En muchos casos legisla con el Parlamento Europeo
- Coordinar la actuación de los Estados miembros.- Impulsar la política exterior y de seguridad común de la UE (PESC).
- Celebrar acuerdos internacionales entre la Unión Europea y países terceros y Organizaciones internacionales.
- Adoptar el presupuesto de la Unión Europea junto con el Parlamento Europeo.

PREGUNTA 7

FÁCIL

¿Cuál es la ciudad sede de la Agencia de la Unión Europea destinada a la formación policial (CEPOL)?

- a) Varsovia (Polonia).
- b) Cambia de país cada seis meses por el que ostente la Presidencia de la Unión Europea.
- c) Budapest (Hungría).

TEMA 1.4

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

La sede de la Agencia se encuentra en Budapest (Hungría).

La CEPOL es una agencia de la Unión Europea que promueve la cooperación policial europea e internacional a través de la formación.

El objetivo de la CEPOL es convertirse en un centro de primera categoría y en motor del cambio en el ámbito de la formación de los servicios policiales, y contribuir, de esta manera, a abordar los asuntos de seguridad europea y mundial fomentando la colaboración entre los cuerpos y fuerzas de seguridad para el intercambio de buenas prácticas y conocimientos teóricos y prácticos.

La Agencia agrupa una red de centros de formación para los agentes con funciones policiales de los Estados miembros a la cual asiste mediante el suministro de formaciones de primera línea sobre las prioridades de seguridad, la cooperación policial y el intercambio de información. Asimismo, también colabora con organismos de la UE, organizaciones internacionales y terceros países para garantizar que se ofrece una respuesta colectiva a las amenazas más graves para la seguridad.

PREGUNTA 8

FÁCIL

Depende del CITCO:

- a) La Oficina Nacional de Información sobre Pasajeros (ONIP).
- b) La Unidad de la Comisaría General de Información para delitos de terrorismo (TEPOL).
- c) El Subregistro Principal OTAN-UE.

TEMA 1.4

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Acudimos a la norma de referencia que es el Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior:

Del CITCO dependerán la Oficina Nacional de Información sobre Pasajeros (ONIP), que actúa como Unidad de Información sobre Pasajeros (PIU) nacional prevista en la normativa europea, y la Unidad de Policía Judicial para delitos de terrorismo (TEPOL).

Asimismo, desarrollará las funciones encomendadas al Subregistro Principal OTAN-UE para los órganos centrales del Ministerio del Interior y las de punto focal de la Relatoría Nacional contra la Trata de Seres Humanos para su apoyo y asistencia técnica

PREGUNTA 9

MEDIA

Cuál de estas funciones corresponde a la Secretaría de Estado de Seguridad:

- a) La representación del Departamento en los supuestos en que así se lo encomiende el Ministro de interior o el Consejo de Ministros.
- b) La supervisión de los planes y proyectos de infraestructuras y material en el ámbito de la seguridad.
- ✓ c) Las competencias que le encomienda la legislación sobre seguridad privada.

TEMA 1.4

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

La norma de referencia es el Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior y del mismo podemos saber que:

Artículo 2. Secretaría de Estado de Seguridad.

1. Corresponde a la persona titular de la Secretaría de Estado de Seguridad el ejercicio de las funciones a las que se refiere el artículo 62 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y en particular, la dirección, coordinación y supervisión de los órganos directivos dependientes de la Secretaría de Estado, bajo la inmediata autoridad de la persona titular del Ministerio, para el ejercicio de las siguientes funciones:

- c) Las competencias que le encomienda la legislación sobre seguridad privada.

La opción A no es correcta porque menciona al Consejo de Ministros y es solo la representación del Departamenteo en los supuestos en que así se lo encomiende el Ministro.

PREGUNTA 10**MEDIA**

La persona que ejerce las funciones de Relatoría Nacional contra la Trata de Seres Humanos es:

- a) El Jefe de la C.G.E.F.
- b) La persona titular de la Dirección del Gabinete de la S.E.S.
- c) El enlace de la UCRIF CENTRAL en la Fiscalía General del Estado.

TEMA 1.5**EXPLICACIÓN**

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

La norma de referencia es el RD 774/2020 y del mismo podemos saber que:

La persona titular de la dirección del Gabinete ejercerá las funciones de Relatoría Nacional contra la Trata de Seres Humanos conforme a la normativa internacional y europea vigente

PREGUNTA 11

DIFÍCIL

La Junta Local de Seguridad podrá acordar la creación de:

- a) Una Comisión de Coordinación Policial.
- b) Una Comisión Local de Seguridad.
- c) Un Comité de Expertos.

TEMA 1.5

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Si acudimos a la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, observamos que el Comité de Expertos se encuentra dentro del Consejo de Política de Seguridad, por lo que esa respuesta ya no puede ser correcta.

Pero para localizar la respuesta correcta a esta pregunta, hay que acudir al Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.

Artículo 14. Comisiones de Coordinación Policial.

1. La Junta Local de Seguridad podrá acordar la constitución de una Comisión de Coordinación Policial, dependiente funcionalmente de la misma e integrada por los Jefes inmediatos de los Cuerpos de Seguridad con competencia territorial en el término municipal.

Es por ello que por eliminación sí podría haberse salvado esta pregunta a raíz del material de apoyo que desde Jurispol hemos ofrecido durante el curso.

PREGUNTA 12

MEDIA

En relación con el principio de cooperación orgánica y coordinación recíproca establecido en la Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

- a) Se entiende la cooperación como la necesidad de interactuar con el individuo para llegar a un fin. En los trabajos cooperativos los participantes no interactúan con los demás para llegar a un fin común, se reparten la tarea y trabajan por separado para luego juntar sus trabajos y formar uno solo.
- ✓ b) No existe en dicha legislación.
- c) Se hace referencia a dicho principio, entre otros artículos, al calificar las relaciones entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (artículo 12.2).

TEMA 1.5

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Acudimos a la norma de referencia que es la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y observamos como la misma no contiene ninguna referencia del principio de cooperación orgánica y coordinación recíproca.

PREGUNTA 13

MEDIA

La formación y perfeccionamiento de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se ajustarán a los siguientes criterios:

- ✓ a) Los estudios que se cursen en los centros de enseñanza dependientes de las diferentes Administraciones públicas podrán ser objeto de convalidación por el Ministerio de Educación y Ciencia, que a tal fin tendrá en cuenta las titulaciones exigidas para el acceso a cada uno de ellos sin importar la naturaleza ni la duración de dichos estudios.
- b) Para impartir las enseñanzas y cursos referidos se promoverá la colaboración institucional de la Universidad, el Poder Judicial, el Ministerio Fiscal, las Fuerzas Armadas y de otras Instituciones, Centros o establecimientos que específicamente interesen a los referidos fines docentes.
- c) Además de todo lo indicado, tendrá carácter profesional y transitorio.

TEMA 1.5

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

La formación y perfeccionamiento de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se adecuará a los principios básicos de actuación y se ajustarán a los siguientes criterios:

- Tendrá carácter profesional y permanente.

- Los cursos que se realicen en centros de enseñanza dependientes de la Administración Pública podrán ser objeto de convalidación por el Ministerio de Educación y Ciencia, que a tal fin tendrá en cuenta las titulaciones exigidas para el acceso a cada uno de ellos y la naturaleza y duración de dichos estudios.

- Se promoverá la colaboración institucional de la Universidad, el Poder Judicial, el Ministerio Fiscal, las Fuerzas Armadas y de otras instituciones, centros o establecimientos que específicamente interesen a los referidos fines docentes.

PREGUNTA 14

DIFÍCIL

Según el art. 17.4 de la L.O. 9/2015 de Régimen de Personal de la Policía Nacional, ¿a qué funcionarios de carrera les corresponden tareas de cobertura y apoyo de la función policial?

- a) Auxiliares.
- b) Facultativos y técnicos.
- c) Cuerpos Generales.

TEMA 1.6

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

En la Policía Nacional existirán las plazas de facultativos y de técnicos, integradas respectivamente en los subgrupos de clasificación A1 y A2, que sean necesarias para:

La cobertura y apoyo de la función policial,

Y que se cubrirán entre funcionarios de carrera de cualquiera de las administraciones públicas, de acuerdo con el sistema que reglamentariamente se determine.

PREGUNTA 15

DIFÍCIL

En aquellas unidades en las que sea necesaria la presencia de funcionarios durante la tarde, se establecerá un horario fijo:

- a) 14:30 a 22:00 horas.
- b) 15:00 a 22:00 horas.
- c) 14:30 a 21:30 horas.

TEMA 1.6

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

El Tribunal ha dado como correcta a), aunque la norma es clara al respecto en los horarios,

Circular de la DGP de 18 de Diciembre de 2015 por la que se desarrolla la jornada laboral de los funcionarios de la Policía Nacional.

En las plantillas en las que exista acuerdo previo entre los responsables de las mismas y las organizaciones sindicales representativas, se podrá prestar la modalidad de servicio conforme alguno de los siguientes horarios

Turnos de tarde: de 15:00 a 22:30 y de 15:00 a 22:00 horas.

Sin embargo, en la propia norma se indica en su apartado 4.2 Jornada continuada de tarde que: En aquellas unidades en las que sea necesaria la presencia de funcionarios durante la tarde, se establecerá un horario fijo de presencia entre las 14,30 y las 22,00 horas de lunes a viernes.

Es por ello que dos respuestas podrían ser válidas en esta pregunta.

PREGUNTA 16

FÁCIL

Respecto de los derechos individuales y colectivos de los policías nacionales recogidos en la Ley Orgánica 9/2015 de Régimen de Personal de la Policía Nacional, ¿cuál de los siguientes NO es un derecho individual?:

- a) A la información, formación y protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b) A la información, a cargo de su jefe inmediato, de los resultados de las evaluaciones efectuadas, en particular sobre el cumplimiento de objetivos y apreciación del desempeño.
- ✓ c) Utilizar los cauces reglamentarios cuando efectúen solicitudes o reclamaciones relacionadas con el servicio, e informar a los superiores de las incidencias que puedan afectar al servicio o que se produzcan en el desarrollo del mismo.

TEMA 1.6

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Las alternativas A y B corresponden con derechos individuales tal y como regula el artículo 7 de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio.
La opción C son deberes recogidos en el artículo 9 de la Ley.

Derechos individuales:

- a) Al respeto de su intimidad, orientación sexual y propia imagen.
- b) A la dignidad en el trabajo, especialmente frente al acoso sexual y por razón de sexo, moral y laboral.
- c) A la no discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo u orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) A la libertad de expresión dentro de los límites del ordenamiento jurídico.
- e) A la inamovilidad en la condición de funcionario de carrera, que únicamente podrá perderse por las causas establecidas en esta Ley Orgánica.
- f) A recibir de la administración pública la defensa y asistencia jurídica en los procedimientos que se sigan ante cualquier orden jurisdiccional como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones.
- g) Al libre acceso a su expediente personal y a solicitar inclusiones, rectificaciones y cancelaciones de datos en los términos legalmente previstos.
- h) A la progresión en la carrera profesional y a la promoción interna conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y antigüedad, y de acuerdo con los requisitos establecidos en esta Ley Orgánica.
- i) A la formación profesional permanente y de especialización, preferentemente en horario de trabajo.
- j) A la percepción de las retribuciones y, en su caso, las indemnizaciones por razón del servicio que les correspondan.
- k) A la información, formación y protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- l) A la adscripción y desempeño de un puesto de trabajo de su escala, categoría o subgrupo de clasificación, conforme a los principios de mérito, capacidad y antigüedad y de acuerdo con los requisitos establecidos reglamentariamente en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo.
- m) Al desempeño de funciones adecuadas a sus condiciones psicofísicas en las condiciones previstas en esta Ley Orgánica.
- n) A participar en la consecución de los objetivos atribuidos a la unidad donde preste sus servicios y a ser informado por sus superiores de las tareas a desarrollar.
- ñ) A la información, a cargo de su jefe inmediato, de los resultados de las evaluaciones efectuadas, en particular sobre el cumplimiento de objetivos y apreciación del desempeño.
- o) A las recompensas y condecoraciones de las que se hagan acreedores, así como a la ostentación de estas últimas sobre las prendas de uniformidad, en los términos que reglamentariamente se determinen.
- p) A la adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en los términos que reglamentariamente se establezcan.
- q) Al disfrute de vacaciones anuales retribuidas, o a los días que en proporción les correspondan si el tiempo de trabajo efectivo fuese menor, y a los permisos y licencias previstos en las normas reguladoras de la función pública de la Administración General del Estado, en los términos y condiciones que reglamentariamente se establezcan, teniendo en cuenta la naturaleza y peculiaridades de la prestación del servicio policial.
- r) A la asistencia sanitaria y a las prestaciones sociales.
- s) A la jubilación, según los términos y condiciones establecidos en las normas aplicables.
- t) A los demás derechos que expresamente se les reconozcan por el ordenamiento jurídico.

PREGUNTA 17

FÁCIL

Según dispone la Ley Orgánica 9/2015, de Régimen de Personal, cuando un policía nacional sea nombrado para desempeñar un puesto o cargo en un organismo público, o entidad dependiente o vinculada a las administraciones públicas, que esté asimilado en su rango administrativo a alto cargo, será declarado en la situación administrativa de:

- a) Servicio en otras administraciones públicas.
- b) Servicios especiales.
- c) Excedencia por prestación de servicios sector público.

TEMA 1.6

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP: PERO EXPLICADA EN CLASE

Artículo 55 de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de Julio.

Serán declarados en situación de servicios especiales cuando:

- b) Fuesen nombrados para desempeñar puestos o cargos en organismos públicos o entidades, dependientes o vinculados a las administraciones públicas que, de conformidad con lo que establezca la respectiva administración pública, estén asimilados en su rango administrativo a altos cargos.

PREGUNTA 18

MEDIA

En lo que se refiere al nombramiento de Instructor y Secretario de un procedimiento disciplinario:

- a) El instructor nombrado puede ser cualquier funcionario destinado en la Secretaría de Estado de Seguridad.
- ✓ b) Podrá ser nombrado secretario cualquier funcionario destinado en el Ministerio del Interior.
- c) El nombramiento de instructor habrá de recaer en funcionario de superior categoría a la del funcionario sometido al expediente.

TEMA 1.7

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP.

Acudimos a la norma de referencia que es la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía:

Artículo 20. Nombramiento de instructor y secretario.

1. En la resolución por la que se incoe el procedimiento se nombrarán instructor y secretario, a cuyo cargo correrá su tramitación.

2. El nombramiento de instructor recaerá en un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía que deberá tener, en todo caso, igual o superior categoría a la del funcionario sometido al expediente y, en el caso de que fuera igual, deberá ocupar un número anterior en el escalafón.

3. Podrá ser nombrado secretario cualquier funcionario destinado en el Ministerio del Interior.

PREGUNTA 19**DIFÍCIL**

El procedimiento sancionador de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía comprende esencialmente los derechos de:

- a) A la presunción de inocencia, información, defensa y audiencia.
- b) A la presunción de inocencia, información, defensa, responsabilidad y audiencia.
- c) A la presunción de inocencia, información, defensa, contradicción y audiencia.

TEMA 1.7**EXPLICACIÓN**

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP, PERO SÍ EXPLICADA EN JURISPOL EN LA PÁGINA 3 DEL ESQUEMA DE ESTE TEMA.

Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

Artículo 17. Principios inspiradores del procedimiento.

El procedimiento sancionador de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía se ajustará a los principios de legalidad, impulso de oficio, imparcialidad, agilidad, eficacia, publicidad, contradicción, irretroactividad, tipicidad, responsabilidad, proporcionalidad y concurrencia de sanciones, y comprende esencialmente los derechos a la presunción de inocencia, información, defensa y audiencia.

PREGUNTA 20

FÁCIL

En los procedimientos disciplinarios de la Policía Nacional, el derecho de abstención Y el recusación de quienes son instructor y secretario, se plantearán ante el órgano que acordó nombramiento, debiendo resolver éste en el plazo de:

- a) Diez días.
- b) Tres días.
- c) Cinco días.

TEMA 1.7

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

El Instructor y Secretario podrán ser objeto de abstención y recusación de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (La LORD remitía a la anterior Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo Común).

La abstención y recusación se plantearán ante el órgano que acordó el nombramiento, teniendo que resolver en el plazo de tres días.

PREGUNTA 21

MEDIA

La práctica de la prueba, en el marco de un procedimiento administrativo, se llevará a cabo dentro de la fase de:

- a) Instrucción.
- b) Ordenación.
- c) Finalización.

TEMA 1.8

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

La práctica de la prueba regulada en el artículo 78 de la LPAC se basa en el principio de contradicción, que, según la RAE, se define como la «necesidad de audiencia de la otra parte para que manifieste lo que convenga a su derecho»; y, a su vez, en el principio de audiencia, siendo ambos fundamentales en el ejercicio del derecho de defensa, previsto en los artículos 24 y 105 de la Constitución, relativos, respectivamente, a la tutela judicial efectiva y a la audiencia de los ciudadanos.

Finalización: Además de la imposibilidad material de continuar por causas sobrevenidas, pondrá fin al procedimiento la resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no está prohibida por el ordenamiento jurídico, y la declaración de caducidad (art. 84).

Ordenación: El procedimiento está sometido al principio de celeridad y se impulsará de oficio en todos sus trámites y a través de medios electrónicos, respetando los principios de transparencia y publicidad (art. 71.1).

Instrucción: La fase de instrucción tiene por objeto proporcionar al órgano decisorio los elementos de juicio necesarios para dictar una resolución.

Los actos de instrucción necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los hechos en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución, se realizarán de oficio y a través de medios electrónicos, por el órgano que tramite el procedimiento, sin perjuicio del derecho de los interesados a proponer aquellas actuaciones que requieran su intervención o constituyan trámites legal o reglamentariamente establecidos (art 75.1). Los actos de instrucción recogidos en la Ley son:

b) Medios y período de prueba: los hechos relevantes para la decisión de un procedimiento podrán acreditarse por cualquier medio de prueba admisible en Derecho (art. 77).

PREGUNTA 22**MEDIA**

En virtud del artículo 53 de la Ley 39/2015 del PAC, los interesados en un procedimiento administrativo tienen derecho a:

- a) A solicitar la asistencia de intérprete cuando se trate de extranjero que no comprenda el castellano o la lengua oficial de que se trate.
- b) A actuar asistidos de asesor cuando lo consideren conveniente en defensa de sus intereses.
- c) A solicitar la nulidad de procedimientos administrativos cuyo plazo de prescripción hubiese finalizado.

TEMA 1.8**EXPLICACIÓN**

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

ART. 53.1 g) de la ley que regula el PAC:

"A actuar asistidos de asesor cuando lo consideren conveniente en defensa de sus intereses".

PREGUNTA 23

FÁCIL

Según el artículo 14 de Código Penal, en el caso de existencia de un error vencible sobre la ilicitud del hecho constitutivo de la infracción penal, atendidas las circunstancias del hecho y las personales del autor, la infracción será castigada como:

- a) Imprudente.
- b) Se aplicará la pena inferior en uno o dos grados.
- c) Impedirá su apreciación.

TEMA 1.9

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

La regulación del error de prohibición viene recogida en el artículo 14.3 del Código Penal: "El error invencible sobre la ilicitud del hecho constitutivo de la infracción penal excluye la responsabilidad criminal. Si el error fuera vencible, se aplicará la pena inferior en uno o dos grados".

Lo que impide su apreciación es cuando se desconocen las circunstancias agravantes del delito (respuesta c)

Y la respuesta a) hace referencia a la consecuencia de actuar por un error de TIPO no de prohibición como está aduciendo el enunciado de la pregunta planteada.

PREGUNTA 24

MEDIA

El error que afecta a la culpabilidad es:

- a) El error de tipo.
- b) El error de prohibición.
- c) El error invencible.

TEMA 1.9

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

El error de prohibición no incide en la configuración típica, dolosa o imprudente, del delito, sino en la culpabilidad del autor del concreto tipo delictivo que haya realizado.

PREGUNTA 25

MEDIA

Según la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, las acciones u omisiones imprudentes:

- a) Carecen de sanción.
- b) Pueden ser sancionadas con medidas de internamiento en régimen cerrado.
- c) No podrán ser sancionadas con medidas de internamiento en régimen cerrado.

TEMA 1.10

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Conforme al artículo 9.4 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores

"Las acciones u omisiones imprudentes no podrán ser sancionadas con medidas de internamiento en régimen cerrado".

La respuesta a) debía eliminarse rápidamente como una posibilidad pues los menores de 14 a 18 años sí tienen responsabilidad penal igual que los mayores de edad, pero en su caso se les aplica la LORPM del año 2000.

PREGUNTA 26

FÁCIL

¿Qué requisitos han de concurrir para que sea de aplicación la eximente de responsabilidad criminal de la legítima defensa (artículo 20 4º del CP)?:

- a) Que el mal causado no sea mayor que el que se trate de evitar, que la situación de necesidad no haya sido provocada intencionadamente por el sujeto y que el necesitado no tenga, por su oficio o cargo, obligación de sacrificarse.
- ✓ b) Agresión ilegítima, necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla y la falta de provocación suficiente por parte del defensor.
- c) Que obre impulsado por un miedo insuperable, que obre en cumplimiento de un deber o en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo.

TEMA 1.10

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

LEGÍTIMA DEFENSA

La circunstancia 4ª del artículo 20 del Código Penal declara exento de responsabilidad criminal a:

“El que obre en defensa de la persona o derechos propios o ajenos, siempre que concurren los requisitos siguientes:

Primero. Agresión ilegítima. En caso de defensa de los bienes se reputará agresión ilegítima el ataque a los mismos que constituya delito y los ponga en grave peligro de deterioro o pérdida inminentes. En caso de defensa de la morada o sus dependencias, se reputará agresión ilegítima la entrada indebida en aquélla o éstas.

Segundo. Necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla.

Tercero. Falta de provocación suficiente por parte del defensor.

La respuesta a) hace referencia en parte a los requisitos del estado de necesidad, mientras que la respuesta c) hace referencia a otra circunstancia eximente de responsabilidad por ausencia de culpa que es el miedo insuperable, pero nada tiene que ver con la legítima defensa que es el objeto de esta pregunta.

PREGUNTA 27

FÁCIL

¿Qué tipo de circunstancia es la dilación extraordinaria e indebida en la tramitación del procedimiento penal, siempre que no sea atribuible al propio inculpado y que no guarde proporción con la complejidad de la causa?

- a) Es una circunstancia eximente.
- b) Es una circunstancia atenuante.
- c) Es una circunstancia mixta.

TEMA 1.11

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Es circunstancia atenuante conforme al artículo 21 del Código Penal:

“La dilación extraordinaria e indebida en la tramitación del procedimiento, siempre que no sea atribuible al propio inculpado y que no guarde proporción con la complejidad de la causa” (artículo 21.6º del Código Penal).

PREGUNTA 28

FÁCIL

Dentro de las circunstancias que agravan la responsabilidad criminal del art. 22 del código penal, hay reincidencia cuando:

- a) Al delinquir, el culpable haya sido condenado ejecutoriamente or un delito comprendido en cualquier título de este Código.
- b) Al delinquir, el culpable haya sido condenado ejecutoriamente por un delito comprendido en el mismo título de este Código, siempre que sea de la misma naturaleza.
- c) Al delinquir, el culpable haya sido condenado ejecutoriamente por un delito comprendido en el mismo título de este Código, aun siendo de distinta naturaleza.

TEMA 1.11

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

“Hay reincidencia cuando, al delinquir, el culpable haya sido condenado ejecutoriamente por un delito comprendido en el mismo Título de este Código, siempre que sea de la misma naturaleza.

A los efectos de este número no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo, ni los que correspondan a delitos leves.

Las condenas firmes de jueces o tribunales impuestas en otros Estados de la Unión Europea producirán los efectos de reincidencia salvo que el antecedente penal haya sido cancelado o pudiera serlo conforme al Derecho español” (artículo 22.8º del Código Penal).

PREGUNTA 29

MEDIA

Entre los requisitos que se establecen para conceder la libertad condicional a un penado, por parte del Juez de Vigilancia Penitenciaria, NO se encuentra:

- a) Que se haya extinguido la cuarta parte de la pena impuesta.
- b) Que el penado se halle clasificado en tercer grado.
- c) Que se haya observado en el penado buena conducta.

TEMA 1.12

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

El régimen general de la medida de libertad condicional viene regulado en el artículo 90.1,2 y 3 del Código Penal:

“1. El juez de vigilancia penitenciaria acordará la suspensión de la ejecución del resto de la pena de prisión y concederá la libertad condicional al penado que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Que se encuentre clasificado en tercer grado.
- b) Que haya extinguido las tres cuartas partes de la pena impuesta.
- c) Que haya observado buena conducta.

PREGUNTA 30**FÁCIL**

Las penas aplicables a las personas jurídicas tienen la consideración de:

- a) Todas tienen la consideración de graves.
- b) Grave o menos grave dependiendo de la cuantía.
- c) Podrán ser graves, menos graves y leves, en función de su naturaleza y duración conforme al artículo 33 del Código Penal.

TEMA 1.12**EXPLICACIÓN**

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

ART. 33.7 DEL CÓDIGO PENAL Las penas aplicables a las personas jurídicas tienen todas ellas la consideración de graves.

PREGUNTA 31

MEDIA

La atribución de la competencia a los Juzgados de Violencia sobre la mujer del domicilio de la víctima supone una excepción a la competencia penal de tipo:

- a) Objetiva.
- b) Funcional.
- c) Territorial.

TEMA 1.13

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

c) Territorial. Determina el Tribunal o Juzgado concreto al que corresponde conocer de una causa criminal, entre los existentes del mismo grado en el territorio nacional.

El artículo 15 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece una excepción para el caso de delitos y faltas (hoy “delitos leves”) atribuidos a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, cuya competencia territorial vendrá determinada por el lugar del domicilio de la víctima, sin perjuicio de la adopción de la orden de protección u otras medidas urgentes por el Juez del lugar donde se cometió el hecho.

PREGUNTA 32

MEDIA

Según el artículo 15 de la LECrim., si se suscitase competencia entre los Jueces o Tribunales competentes en su caso para conocer de la causa o juicio cuando no conste el lugar de comisión del hecho delictivo, se dará preferencia al Juez o Tribunal:

- a) Del término municipal, partido o circunscripción en que el presunto reo haya sido aprehendido.
- b) Del término municipal, partido o circunscripción en que se hayan descubierto pruebas materiales del delito.
- c) El de la residencia del reo presunto.

TEMA 1.13

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

El fuero de aplicación preferente es el del lugar de comisión del hecho delictivo. Cuando no se conoce, se acude a los fueros subsidiarios establecidos en el artículo 15 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrim.), que son:

- El del término municipal, partido o circunscripción en que se hayan descubierto pruebas materiales del delito.
- El del lugar donde haya sido aprehendido el reo.
- El de la residencia del reo.
- Cualquiera que hubiese tenido noticia del delito.

PREGUNTA 33

FÁCIL

Promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados, es una función:

- a) De los jueces y tribunales.
- b) Del Defensor del Pueblo.
- c) Del Ministerio Fiscal.

TEMA 1.14

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

El Ministerio Fiscal es un órgano público instituido por el Estado, que constituye una pieza clave dentro de nuestro proceso penal basado en el denominado principio acusatorio. El artículo 124 de la CE establece cuáles son las funciones del Ministerio Fiscal:

- “Promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados.
- Velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social”.

Igualmente, establece el párrafo 2º del art. 124, que tales funciones las desarrollará teniendo en cuenta los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica, y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad.

PREGUNTA 34

DIFÍCIL

Según el Real Decreto-Ley 3/2013, de 22 de febrero, con independencia de la existencia de recursos para litigar, NO se reconoce el derecho de asistencia jurídica gratuita, a:

- a) Los menores de edad y las personas con discapacidad psíquica cuando sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato.
- b) Las víctimas que carezcan de ingresos económicos.
- c) Las víctimas de violencia de género, en aquellos procesos que tengan vinculación, deriven o sean consecuencia de su condición de víctimas.

TEMA 1.14

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP: en una nota a pie de página.

Conforme al artículo 2 del Real Decreto mencionado en el enunciado se produjo la modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Uno. Se añaden las siguientes letras al artículo 2:

«g) Con independencia de la existencia de recursos para litigar, se reconoce el derecho de asistencia jurídica gratuita, que se les prestará de inmediato, a las víctimas de violencia de género, de terrorismo y de trata de seres humanos en aquellos procesos que tengan vinculación, deriven o sean consecuencia de su condición de víctimas, así como a los menores de edad y las personas con discapacidad psíquica cuando sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato.

Este derecho asistirá también a los causahabientes en caso de fallecimiento de la víctima, siempre que no fuera el agresor.

PREGUNTA 35

MEDIA

La Ley de Enjuiciamiento Criminal regula las excepciones al derecho de ejercer la acción penal, no pudiendo ejercer la acción penal:

- a) Quienes no gocen plenamente de sus derechos sociales.
- b) Quien haya sido condenado dos veces por sentencia firme como reo del delito de denuncia o querrela calumniosas.
- c) El Juez o Magistrado por los delitos cometidos contra las personas o bienes de los que estuviesen bajo su guarda legal.

TEMA 1.13

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

También regula la LECrim, en sus arts. 102 y 103, las excepciones al derecho de ejercer la acción penal. No podrán ejercer la acción penal:

Quienes no gocen plenamente de sus derechos civiles.

Quien haya sido condenado dos veces por sentencia firme como reo del delito de denuncia o querrela calumniosas.

El Juez o Magistrado.

No obstante, estas personas enumeradas anteriormente podrán ejercitar la acción penal cuando se trate de delitos cometidos contra las personas o bienes de sus cónyuges, ascendientes, descendientes, hermanos consanguíneos o uterinos y afines. Los dos últimos también podrán ejercitar la acción penal por los delitos cometidos contra las personas o bienes de los que estuviesen bajo su guarda legal.

PREGUNTA 36

DIFÍCIL

Las generales de la ley vienen recogidas en el artículo 436 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y son aquellas que el Juez pregunta al testigo cuando va a iniciar su declaración en el juicio. Según el referido artículo ¿cuál de las que se proponen a continuación no está recogida como una "general de la ley" en dicho artículo?

- a) Estado civil.
- b) Domicilio.
- c) Profesión.

TEMA 1.15

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Artículo 436 LECRIM "El testigo manifestará primeramente su nombre, apellidos paterno y materno, edad, estado y profesión, si conoce o no al procesado y a las demás partes, y si tiene con ellos parentesco, amistad o relaciones de cualquier otra clase, si ha estado procesado y la pena que se le impuso. Si el testigo fuera miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones, será suficiente para su identificación el número de su registro personal y la unidad administrativa a la que está adscrito.

El Juez dejará al testigo narrar sin interrupción los hechos sobre los cuales declare, y solamente le exigirá las explicaciones complementarias que sean conducentes a desvanecer los conceptos oscuros o contradictorios. Después le dirigirá las preguntas que estime oportunas para el esclarecimiento de los hechos.

PREGUNTA 37

MEDIA

¿Quién preside la reunión de la Comisión Nacional de Policía Judicial?

- a) Ministro de Interior.
- b) Ministro de Justicia.
- c) Presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ cuando asista personalmente.

TEMA 1.15

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP PERO SÍ EXPLICADA EN EL MATERIAL DE JURISPOL, PÁGINA 1 DEL ESQUEMA DEL TEMA:

Acudimos a la norma de referencia que es el Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial, y vemos que en su Art. 32.

La Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial, estará integrada por:

- a) El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, que la presidirá cuando asista personalmente.

PREGUNTA 38

FÁCIL

Según el art 17.6 de la LO 5/2000 de RPM, el juez competente para el procedimiento de "habeas corpus" en relación a un menor será:

- a) El juez de Menores del lugar en el que se encuentre el menor privado de libertad.
- b) El juez de Menores donde se produjo la detención.
- c) El Juez de Instrucción del lugar en el que se encuentre el menor privado de libertad.

TEMA 1.17

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

17.6. de la LO de responsabilidad del Menor.

El Juez competente para el procedimiento de hábeas corpus en relación a un menor será el Juez de Instrucción del lugar en el que se encuentre el menor privado de libertad; si no constare, el del lugar donde se produjo la detención, y, en defecto de los anteriores, el del lugar donde se hayan tenido las últimas noticias sobre el paradero del menor detenido. Cuando el procedimiento de hábeas corpus sea instado por el propio menor, la fuerza pública responsable de la detención lo notificará inmediatamente al Ministerio Fiscal, además de dar curso al procedimiento conforme a la ley orgánica reguladora.

PREGUNTA 39

MEDIA

La presentación de una denuncia:

- a) Implica por sí, el ejercicio de una acción penal.
- b) Convierte al denunciante en parte del proceso penal.
- c) Simple puesta en conocimiento del Tribunal de unos hechos de apariencia criminal.

TEMA 1.16

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

El Tribunal en la plantilla ha dado como correcta a), pero eso no es posible porque el ejercicio de la acción penal exige la presentación de una querrela antes del escrito de calificaciones previas.

El denunciante no está obligado a probar los hechos denunciados, ni a constituirse en parte en el proceso que se inicie.

Ahora bien, si intencionalmente hubiera realizado una acusación o denuncia falsa o una simulación de delito, entonces puede incurrir en responsabilidad criminal como autor de uno de tales delitos. (Arts. 456 y 457 CP).

EXPLICACIÓN. La presentación de denuncia supone la puesta en conocimiento de hechos ante el órgano competente, pero no te constituye en parte, ni supone el ejercicio de la acción penal, eso debe realizarse mediante la querrela o en el ofrecimiento de acciones.

Los delitos que deben perseguirse de oficio, son los delitos públicos.

PREGUNTA 40

FÁCIL

La Ley de Enjuiciamiento Criminal establece con carácter general el deber de denunciar para todo ciudadano que tuviere conocimiento, por cualquier medio, de la perpetración de un delito:

- a) Contra la vida, la integridad o salud, la libertad o libertad sexual de las personas. En otros supuestos la denuncia, como ejercicio de un derecho, es potestativa.
- b) Público o semipúblico.
- c) Público.

TEMA 1.16

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

.

Los arts. 259 y 264 LECrim. imponen a todos los ciudadanos el deber de denunciar los delitos públicos (la mayoría del Código Penal) de los que han sido testigos directos o presenciales. El art. 259 establece que “el que presenciare la perpetración de cualquier delito público está obligado a ponerlo inmediatamente en conocimiento del Juez de Instrucción...”, y el artículo 264 establece que “el que por cualquier medio diferente de los mencionados tuviere conocimiento de la perpetración de algún delito de los que deben perseguirse de oficio, deberá denunciarlo...”.

PREGUNTA 41

FÁCIL

Conforme dispone la Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del Procedimiento de "Habeas Corpus", podrá iniciar de oficio el referido procedimiento:

- a) El Ministerio Fiscal.
- b) El abogado defensor.
- c) El juez competente.

TEMA 1.17

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

En cuanto a la legitimación, La LO reguladora del Defensor del Pueblo, establece que pueden solicitarlo:

o El privado de libertad, su cónyuge o persona unida por análoga relación de afectividad, descendientes, ascendientes y hermanos, y respecto a los menores o incapaces, sus representantes legales. La solicitud presentada por el abogado de la persona detenida, es interpretada por la Jurisprudencia del TC como hecha por el privado de libertad, a través de su representante o apoderado.

- o El Ministerio Fiscal.
- o El Defensor del Pueblo.
- o El Juez de oficio.

PREGUNTA 42

MEDIA

De los siguientes diga quien NO podrá decretar la prisión provisional según el literal del artículo 502.1 de la LECr.:

- a) El juez o magistrado instructor.
- b) El juez que forme las primeras diligencias.
- c) El juez de lo penal de la circunscripción.

TEMA 1.17

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP SI EXPLICADA EN EL MATERIAL DE JURISPOL.

De conformidad con el artículo 502.1 de la LECRIM:

Podrá decretar la prisión provisional el juez o magistrado instructor, el juez que forme las primeras diligencias, así como el juez de lo penal o tribunal que conozca de la causa.

EXPLICACIÓN: C) es incorrecta porque no es Juez de lo Penal de la circunscripción si no el que conozca de la causa.

PREGUNTA 43

MEDIA

En los casos en los que los delitos atribuidos al menor expedientado hubieran sido cometidos en diferentes territorios, la determinación del órgano judicial competente para el enjuiciamiento de todos ellos-en unidad de expediente, se hará teniendo en cuenta en primer lugar:

- a) El lugar del domicilio del menor.
- b) El lugar donde se haya procedido a la detención del menor.
- c) El Juzgado de menores que primero comenzare la causa.

TEMA 1.16

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

La competencia en los procedimientos de menores corresponde al Juez de Menores del lugar donde se haya cometido el hecho delictivo (Art. 2.3 LORPM).

Si los delitos atribuidos al menor hubieran sido cometidos en diferentes territorios, se tendrá en cuenta el lugar del domicilio del menor y subsidiariamente los criterios expresados en el Art. 18 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. (Art. 20.3 LORPM).

El Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional, conocerá de los hechos cometidos por menores, tipificados como delitos en los artículos 571 a 580 del Código Penal.

PREGUNTA 44

MEDIA

Un ciudadano con nacionalidad sudafricana que tenga como fin único o principal realizar servicios de voluntariado de carácter no laboral en España:

- a) Podrá ser autorizado en régimen de estancia.
- b) Podrá ser autorizado en régimen de residencia de larga duración, con los mismos derechos que los españoles.
- c) Podrá ser autorizado en régimen de residencia por el tiempo que dure el voluntariado.

TEMA 1.18

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP: PERO EXPLICADA EN CLASE

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero. Artículo 33. Régimen de admisión a efectos de estudios, intercambio de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado.

1. Podrá ser autorizado, en régimen de estancia, el extranjero que tenga como fin único o principal realizar una de las siguientes actividades de carácter no laboral:

- e) Realizar servicios de voluntariado.

PREGUNTA 45

DIFÍCIL

¿Qué tipo de arraigo puede solicitar un extranjero que acredite la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de dos años?:

- a) Social.
- b) Laboral.
- c) Familiar.

TEMA 1.18

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP PERO EXPLICADA EN LA PÁGINA 2 DEL ESQUEMA DE JURISPOL

El arraigo es uno de los supuestos que considera el gobierno español para otorgar un permiso de residencia temporal a los extranjeros en situación irregular, en circunstancias excepcionales.

Los supuestos de arraigo por circunstancias excepcionales son:

- Arraigo social. Se concede a extranjeros con 3 años de residencia. Se debe acreditar integración social a través de un informe que emite la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento, o tener vínculos familiares con otros extranjeros residentes o con españoles.
- Arraigo laboral. Se otorga a extranjeros con una permanencia continuada de más de 2 años y un vínculo laboral relevante durante por lo menos 6 meses.
- Arraigo familiar. Exige demostrar un vínculo familiar muy relevante, por ejemplo, ser padres de un niño nacido en España o hijos de padres originariamente españoles. Si se trata de un hijo, el extranjero debe demostrar que está a su cargo, convive con éste o cumple sus obligaciones paterno-filiales.

PREGUNTA 46**MEDIA**

Según la legislación española en materia de asilo, respecto de un ciudadano rumano puede afirmarse correctamente que:

- a) Se le puede reconocer la condición de refugiado.
- b) Solo se le puede reconocer la condición de desplazado.
- c) No puede disfrutar del derecho de asilo ni de la protección subsidiaria.

TEMA 1.18**EXPLICACIÓN**

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP: PERO EXPLICADA EN CLASE

Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Artículo 2. El derecho de asilo.

El derecho de asilo es la protección dispensada a los nacionales no comunitarios o a los apátridas a quienes se reconozca la condición de refugiado

Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas.

Artículo 2. Definición de desplazado.

Se consideran desplazados a los nacionales de un tercer país no miembro de la Unión Europea o apátridas que hayan debido abandonar su país o región de origen, o que hayan sido evacuados

PREGUNTA 47

DIFÍCIL

El control social es realizado por organizaciones o instancias de carácter formal e informal. ¿Cuáles de esas organizaciones actúan en un primer momento?:

- a) Formales.
- b) Informales.
- c) Actúan a un mismo tiempo.

TEMA 2.4

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

El control social es una forma de presión social formal o informal que tiene como objetivo evitar la conducta desviada y que implica todas aquellas medidas que se toman para prevenir, evitar o castigar el delito.

Tipos de control social moderno.

a) Control formal: En sentido estricto, el control social formal estaría formado por el conjunto de leyes y normas que rigen la convivencia social.

Se trataría de una tupida red donde están implicadas la institución policial, la administración de justicia y las instituciones penitenciarias. El objetivo sería la prevención o represión del delito y los medios que utiliza son: penas, sanciones, multas o medidas de seguridad.

b) Control informal: En sentido estricto es el control ejercido por la sociedad, por la familia y por las personas más cercanas que nos rodean y se desarrolla a través de normas no escritas que se asumen como válidas y legítimas para mantener el orden establecido.

Las instancias fundamentales que intervienen en el control social informal son la familia (agente socializador más importante), la religión (mostrando la manera de actuar a tenor de sus creencias), los medios de comunicación (aportando valores y códigos de comportamiento), la profesión, la escuela (proporcionando conocimientos y elementos formativos básicos) o la comunidad.

El control social informal trata de educar e integrar al individuo en la normativa de orden y consenso, de manera que interiorice la disciplina social. Si la persona acepta las reglas de la sociedad, se somete al rol impuesto, las instancias informales han funcionado correctamente. Hay un fallo en la actuación de las instancias, cuando el individuo actúa contra las expectativas, necesidades y exigencias de la sociedad, dando paso, entonces, a la actuación de las instancias formales, con intervención ya del aparato legal del Estado.

PREGUNTA 48

MEDIA

Será autoridad competente, en particular, a los efectos de la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales:

- a) La Agencia Española de Protección de Datos.
- b) El Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.
- c) El Ministerio del Interior.

TEMA 1.19

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

A efectos de la LO 7/2021 será AUTORIDAD COMPETENTE toda autoridad pública que tenga competencias encomendadas legalmente para el tratamiento de datos personales con alguno de los fines previstos en el artículo 1.

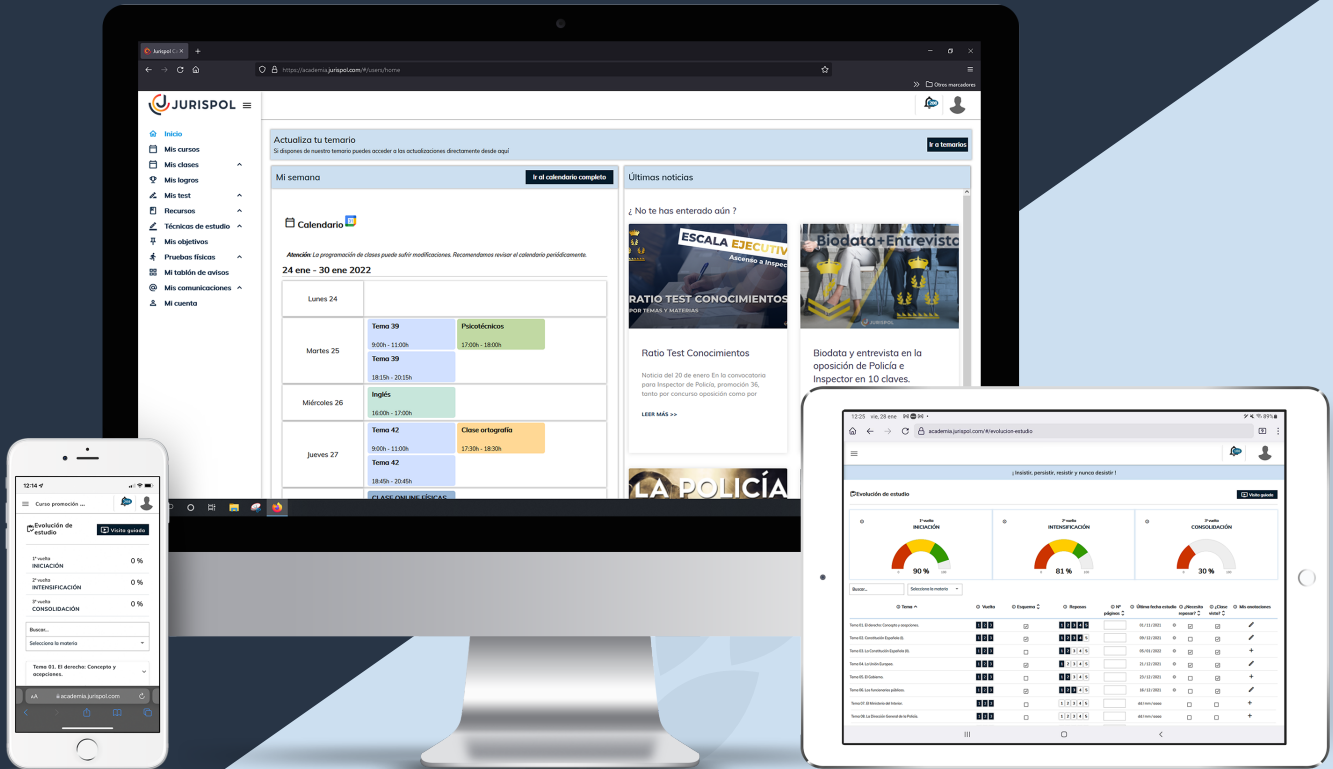
En particular, tendrán esa consideración, en el ámbito de sus respectivas competencias, las siguientes autoridades:

- a) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- b) Las Administraciones Penitenciarias.
- c) La Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- d) El Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.
- e) La Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo.

2. También tendrán consideración de autoridades competentes las Autoridades judiciales del orden jurisdiccional penal y el Ministerio Fiscal.



OFICIAL DE POLICIA



JURISPOL

PLATAFORMA 3.0

Accede a la mejor plataforma para la preparación de tu oposición con Jurispol

EL MAYOR BANCO DE TEST DEL MERCADO
HERRAMIENTA DE EVOLUCIÓN DE RIESGO
CONTROL DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTUDIO

Y MUCHÍSIMO MÁS CONTENIDO





CONTROLA LA EVOLUCIÓN DE TU ESTUDIO

OPTIMIZA AL MÁXIMO TUS RESULTADOS

- ✓✓ **Controla si has hecho o no esquemas de un tema concreto**
- ✓✓ **Lleva un mayor control de las clases online**
- ✓✓ **Obtén gráficamente el control de tus vueltas al temario**
- ✓✓ **Crea, edita y destaca con fluorescentes tus propias anotaciones**

PREGUNTA 49

DIFÍCIL

Según establece el Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado, se establece que las funciones y niveles de cualificación del personal que lleve a cabo las tareas de prevención de riesgos laborales se ajustarán a lo dispuesto en el capítulo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención, clasificándose a estos efectos las funciones en los siguientes grupos:

- a) Funciones de nivel medio, básico y prinpiante.
- b) Funciones de nivel inicial, medio y avanzado.
- ✓ c) Funciones de nivel intermedio, básico y superior.

TEMA 1.20

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP SÍ CONTENIDO EN EL MATERIAL DE APOYO DE JURISPOL, PÁGINA 3.

EL RD 67/2010 SOBRE ADAPTACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

El presente RD regula los mecanismos de participación y representación, las funciones y niveles de cualificación del personal que lleve a cabo las tareas de prevención de riesgos laborales, así como los instrumentos de control, todo ello en el ámbito de la Administración General del Estado.

Artículo 8. Funciones y niveles de cualificación

1. Las funciones y niveles de cualificación del personal que lleve a cabo las tareas de prevención de riesgos laborales se ajustarán a lo dispuesto en el capítulo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención, clasificándose a estos efectos las funciones en los siguientes grupos:

- a) Funciones de nivel básico.
- b) Funciones de nivel intermedio.
- c) Funciones de nivel superior, correspondientes a las especialidades y disciplinas preventivas de medicina del trabajo, seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada.

PREGUNTA 50**FÁCIL**

Los Comités de Seguridad y Salud se reunirán:

- a) Al menos una vez cada semestre, además de todas las que fueran necesarias para el desempeño de sus funciones.
- b) Al menos una vez cada trimestre, además de todas las que fueran necesarias para el desempeño de sus funciones.
- c) Al menos una vez al mes, además de todas las que fueran necesarias para el desempeño de sus funciones.

TEMA 1.20**EXPLICACIÓN**

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Los Comités de Seguridad y Salud: son órganos paritarios y colegiados de participación a nivel territorial, formados por los delegados de prevención y por representantes de la Administración en número igual.

Se creará un Comité en cada Jefatura Superior de Policía y un comité en el conjunto de los servicios centrales de la Dirección General de la Policía.

Se reunirán al menos una vez cada trimestre, además de todas las que fueran necesarias para el desempeño de sus funciones.

También podrán asistir expertos o asesores en las materias que en cada caso se traten, con voz, pero sin voto.

PREGUNTA 51

MEDIA

El Protocolo de Actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación, actualizado por la Instrucción de la Secretaría de Estado nº 4/2020, define la conducta consistente en "el rechazo a la mezcla y a la convivencia intercultural" con el término de:

- a) Romafobia.
- b) Mesofobia.
- c) Aporofobia.

TEMA 1.21

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

- MESOFOBIA: predica el rechazo a la mezcla y a la convivencia intercultural y en consecuencia defiende sociedades limpias.

- APOROFOBIA: odio o rechazo al pobre.

- ROMAFOBIA: El antiziganismo, antigitanismo, antirromanismo o romafobia es el racismo específico contra el pueblo romà, sinti, traveller y otras comunidades que son estigmatizadas en el imaginario colectivo como "gitanas" atribuyendo un sentido peyorativo al término.

PREGUNTA 52

DIFÍCIL

Los delitos de odio están definidos en el Código Penal en:

- a) Libro II, Título XVI bis.
- b) Libro II, Título XI.
- c) En nuestro Código Penal no existe una regulación estructurada de los "Delitos de Odio" a través de ningún Título o Capítulo en particular.

TEMA 1.21

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP: SÍ EXPLICADO EN EL MATERIAL DE JURISPOL

El Título XI regula los delitos contra el honor.

Mientras que no existe el título XVI bis.

PREGUNTA 53

MEDIA

La Instrucción 4/2020, de la Secretaría de Estado de Seguridad por la que se actualiza el "Protocolo de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación", incluye además de las agravantes recogidas en el artículo 22.4 del Código Penal, otras no reflejadas en dicha norma, como:

- a) Las expresiones o comentarios racistas, xenófobos u honnófobos, contra cualquier persona o colectivo, por su situación de exclusión social.
- b) La propaganda, estandartes, banderas, etc. de carácter extremista o radical que pueda portar el autor de los hechos.
- ✓ c) La aporofobia, discriminación generacional y antigitanismo.

TEMA 1.21

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Se ha actualizado el ámbito o contexto delictivo que enmarca aquellas circunstancias y/o condiciones en las que tiene lugar un determinado hecho, incluyendo, además de las agravantes recogidas en el artículo 22.4 del Código Penal, otras no reflejadas en dicha norma, como la aporofobia, discriminación generacional y antigitanismo.

PREGUNTA 54

DIFÍCIL

Según la Guía de Actuación del Protocolo Cero en Violencia de Género, dicho Protocolo presta especial atención a dos acciones interconectadas e interrelacionadas:

- ✓ a) La intervención en el lugar de los hechos y la actuación posterior en dependencias policiales.
- b) La intervención en el lugar de los hechos y la actuación posterior socio-sanitaria.
- c) La actuación en dependencias policiales y el seguimiento psicosocial posterior.

TEMA 1.22

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP PERO EXPLICADA EN JURISPOL CON EL ESQUEMA QUE APORTAMOS DE LA PROPIA NORMA EN CUANTO FUE PUBLICADA LA MISMA.

El protocolo cero tiene como misión el conocimiento y análisis de situaciones donde, existiendo un contacto policial con víctimas de violencia de género, por distintos motivos algunas víctimas presentan dificultades a la hora de tomar la decisión de interponer denuncia, aconseja la elaboración y aprobación de un Protocolo específico de “primer contacto policial con víctimas de violencia de género en situación de desprotección (Protocolo Cero)” con el objetivo de mejorar los mecanismos que incrementen la calidad de las valoraciones del riesgo.

PREGUNTA 55

MEDIA

Si nos hallamos ante un caso de violencia de género, en el que la víctima, es miembro de la Policía Nacional y se encuentra destinada en una unidad de Atención a la Familia y a la Mujer:

- a) Dicha funcionaria será asignada a otra unidad o servicio en los que no tenga relación con víctimas de violencia de género ni de trata de seres humanos.
- b) A dicha funcionaria le será restringido el acceso a todos los expedientes de VioGén, así como le será restringido el acceso al atestado si ha sido confeccionado en SIDENPOL.
- ✓ c) A dicha funcionaria le será restringido el acceso a su propio expediente de VioGén, así como se procederá al bloqueo del atestado, en el caso en que el mismo se hubiese elaborado en SIDENPOL.

TEMA 1.22

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Si la presunta víctima es funcionaria de Policía Nacional:

En este caso la actuación se centrará en la asistencia y protección especializada a la víctima, debiendo ser informada por personal de la unidad especializada del procedimiento, de los derechos que le corresponden y de las medidas laborales a las que puede acogerse, pudiendo acogerse inmediatamente a las mismas, previa acreditación documental de la situación de víctima de violencia de género.

Se restringirá el acceso de la víctima al atestado confeccionado en SIDENPOL, del mismo modo indicado para el presunto agresor. Si la víctima se encontrase destinada en alguna de las Unidades de Atención a la Familia y Mujer se restringirá el acceso a su propio expediente en VioGén.

PREGUNTA 56

DIFÍCIL

Una organización efectiva es aquella que logra coherencia entre sus componentes y que no cambia un elemento sin evaluar las consecuencias en los otros. Dicha definición fue acuñada por:

- a) Henry Mintzberg.
- b) Herbert A. Simon.
- c) Henri Farol.

TEMA 2.2

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Según el célebre autor de "La estructuración de las organizaciones" (1979) y "Diseño de las organizaciones efectivas" (2000), las características de las organizaciones permiten clasificarlas dentro de agrupamientos naturales o configuraciones.

Es así como elabora cinco configuraciones ideales que se constituyen "como una tipología de formas ideales o puras, cada una de las cuales es una descripción de un tipo básico de estructura organizativa". Y añade: "no hay estructura (real) que se ajuste perfectamente a una configuración, pero a algunas les falta realmente poco". Mintzberg sostiene que las organizaciones son atraídas por una de las configuraciones en busca de una armonía estructural interna.

PREGUNTA 57

DIFÍCIL

¿En qué tipo de liderazgo los líderes son capaces de cambiar las expectativas, percepciones y motivaciones del equipo?:

- a) Transformacional.
- b) Transaccional.
- c) Democrático.

TEMA 2.1

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Liderazgo es la capacidad de servir de referencia para guiar los comportamientos del resto del equipo de trabajo y en particular de los policías más jóvenes y de los recién ingresados. El liderazgo implica autoridad, que es reconocida en base a la competencia y al mérito.

El liderazgo transformacional fue ideado por el experto James MacGregor. Él lo definió como el proceso de liderazgo ejercido por una figura con visión y personalidad capaz de cambiar percepciones, motivaciones y expectativas.

Liderazgo Transaccional, también conocido como el liderazgo institucional, se centra en el papel de supervisión, organización y todo el desempeño del grupo. El liderazgo transaccional es un estilo de liderazgo en el cual el líder promueve el cumplimiento de sus seguidores a través de los premios o castigos. A diferencia del liderazgo transformacional, los líderes utilizan el enfoque por ejemplo la industria transaccional no para cambiar el futuro, sino que están buscando mantener las mismas cosas pero con una mejoría. Los líderes que utilizan el liderazgo transaccional como un modelo deben prestar atención a sus seguidores con el fin de encontrar las fallas y desviaciones. Este tipo de liderazgo es eficaz en situaciones de crisis y de emergencia, así como para proyectos que necesitan ser llevados a cabo de una manera específica para pontificar a las personas subordinadas .

PREGUNTA 58

DIFÍCIL

Dentro de las redes de comunicación informal, se halla la cadena reticular, entre cuyas características figura:

- a) La información se transmite sin orden y puede no llegar a todos.
- b) Depende de la relación entre los trabajadores y de la importancia que le den a esa información.
- ✓ c) Algunas personas que reciben la información no la transmiten, cortándose en ellas la transmisión.

TEMA 2.2

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Comunicación Informal. Este tipo de comunicación surge de las interacciones sociales que se producen entre los miembros de la organización por motivos de trabajo, por amistad o por intereses comunes y que no están prescritos por la organización.

Cadena reticular: algunas de las personas que reciben la información no la transmiten, por ello se corta la transmisión.

PREGUNTA 59

MEDIA

Respecto a la violencia en los grupos de riesgo, señale la respuesta correcta:

- a) La violencia familiar se presenta como un círculo vicioso que se divide en cuatro fases: acumulación de tensión, episodio agudo, perdón y arrepentimiento.
- b) Una de las consecuencias en los hijos testigos de violencia de género es el comportamiento violento con compañeros y la baja tolerancia a las situaciones violentas.
- c) En el caso de la tercera edad, el silencio ofensivo puede ser considerado como un abuso psicológico.

TEMA 2.3

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

No son 4 fases de la violencia familiar sino que son 3: La violencia familiar se presenta como un círculo vicioso que se divide en tres fases: acumulación de tensión, episodio agudo y arrepentimiento.

Abuso psicológico:

- Agresiones verbales.
- Silencios ofensivos.
- Aislamiento físico y social provocado.
- Amenazas de abandono o institucionalización.

PREGUNTA 60

MEDIA

¿Cuál es la definición de violencia contra la mujer que ha incluido la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer?

- ✓
- a) Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.
 - b) Todo menoscabo psíquico o lesión basado en la pertenencia al sexo femenino de quien eso haya sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, ya sea en la vida pública o en la privada.
 - c) Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

TEMA 2.3

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer incluye la siguiente definición de este tipo de violencia:

“...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993).

La violencia contra la mujer, por parte de su pareja o ex-pareja, está generalizada en el mundo y se produce en cualquier grupo social, independientemente de su nivel económico, cultural o de cualquier otra característica.

PREGUNTA 61

DIFÍCIL

De acuerdo a la Teoría de la Asociación Diferencial, promulgada por Edwin H. Sutherland:

- ✓ a) Un individuo se convierte en delincuente cuando las interpretaciones favorables relativas a la ley prevalecen sobre las interpretaciones desfavorables.
- b) El comportamiento criminal se aprende cuando el sujeto permanece en contacto con otras personas, mediante un proceso de comunicación.
- c) El comportamiento criminal es innato.

TEMA 2.5

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Esta teoría de la asociación diferencial nos señala como las personas pueden llegar a cambiar su conducta, es decir, llegar a tener una conducta desviada o no correcta, cuando se relacionan con terceros y demuestran un comportamiento aprendido el cual no respeta la ley y que además fomenta la violación de la misma.

El padre de la teoría de la asociación es Edwin H. Sutherland. Este sociólogo estadounidense, uno de los más influyentes del siglo XX, utilizó esta teoría para explicar cómo los delincuentes aprenden las motivaciones y conocimientos técnicos necesarios para delinquir, al igual que puede aprenderse cualquier otra habilidad.

La teoría de la asociación diferencial quedaba resumida en nueve postulados:

- El comportamiento criminal se aprende.
- Ese aprendizaje se realiza a través de la interacción con otros, es un proceso de comunicación.
- El aprendizaje del comportamiento delictivo se produce en grupo y la intimidad de esas relaciones determinará la capacidad de influencia.
- Además de aprender la conducta delictiva, la persona interioriza las razones que le llevarán a justificar la actividad ilícita y la manera de enseñar u orientar a otro hacia esa actividad delictiva.
- Los motivos e impulsos que llevan hacia la conducta delictiva se aprenden a través de la interpretación favorable o desfavorable de las normas vigentes.
- Cuando una persona tiene más interpretaciones o justificaciones favorables que desfavorables sobre la violación de la ley, se convierte en delincuente.
- Todas las asociaciones diferenciales no son iguales, varían en intensidad, frecuencia, duración y prioridad.
- El proceso del aprendizaje de comportamiento criminal a través de interacciones con otros funciona como aprender sobre cualquier otro tipo de comportamiento.
- La conducta delictiva puede ser una expresión de necesidades y valores generalizados, pero no es una concreción de ellos.

PREGUNTA 62

MEDIA

Según la clasificación de los modelos policiales, desde un punto de vista teórico, establecida por J.Q. Wilson en 1968, existen tres tipos de modelos:

- a) Civil, De Vigilancia y Descentralizado.
- b) Legalista, Centralizado y De Servicio.
- c) Legalista, Orientado a la dispensa de servicios y De Vigilancia.

TEMA 2.5

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

- Legalista.
- Orientado a la dispensa de servicios.
- De vigilancia.

Estos tres modelos percibidos desde un punto de vista puramente teórico pueden, no obstante, -según Wilson-, tener su correspondencia real. Así, el modelo de vigilancia es el tradicional en los Estados Unidos de América. Por otro lado, el modelo legalista sería el característico de países donde dominase un régimen político totalitario. De la misma forma, el modelo orientado a la dispensa de servicios sería el característico de los sistemas democráticos, plurales y con una amplia participación ciudadana.

PREGUNTA 63**MEDIA**

Usted definiría el modelo policial español como:

- a) Legalista, descentralizado y de carácter mixto.
- b) De carácter mixto, intermedio desde el punto de vista administrativo y orientado a la dispensa de servicios.
- c) Orientado a la dispensa de servicios, descentralizado y de carácter mixto.

TEMA 2.5**EXPLICACIÓN**

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

El modelo policial español desde 1986 es:

- Desde el punto de vista teórico, un modelo policial de servicios.
- Desde el punto de vista administrativo, es un modelo intermedio.
- Desde el punto de vista de la naturaleza, es un modelo policial mixto.

Este modelo policial, instaurado en la práctica totalidad del continente europeo, está orientado a la dispensa de servicios.

Es descentralizado, NO centralizado.

PREGUNTA 64

MEDIA

Según la Ley 4/2015 del estatuto de la víctima del delito, ante catástrofes que hubieran producido un número elevado de víctimas que cumplan los requisitos que se determinen reglamentariamente, y que puedan constituir delito, un abogado no podrá dirigirse a estas víctimas sin su solicitud expresa, para ofrecer sus servicios profesionales hasta transcurridos:

- a) Quince días desde el hecho.
- b) Treinta días desde el hecho.
- c) Cuarenta y cinco días desde el hecho.

TEMA 2.6

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

De conformidad con la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito en su artículo 8

1. Los Abogados y Procuradores no podrán dirigirse a las víctimas directas o indirectas de catástrofes, calamidades públicas u otros sucesos que hubieran producido un número elevado de víctimas que cumplan los requisitos que se determinen reglamentariamente y que puedan constituir delito, para ofrecerles sus servicios profesionales hasta transcurridos 45 días desde el hecho.

Esta prohibición quedará sin efecto en el caso de que la prestación de estos servicios profesionales haya sido solicitada expresamente por la víctima.

2. El incumplimiento de esta prohibición dará lugar a responsabilidad disciplinaria por infracción muy grave, sin perjuicio de las demás responsabilidades que procedan.

PREGUNTA 65

MEDIA

Los Derechos Humanos de Tercera Generación se caracterizaron por:

- ✓ a) La solidaridad hacia los colectivos más indefensos y un aumento en la especialización policial, con la creación de Grupos Policiales tan emblemáticos como el SAM Servicio de Atención a la Mujer.
- b) El principio de igualdad de las personas y la necesidad de considerar a la Policía como un servicio público.
- c) Reconocimiento de los derechos de las víctimas y un aumento en la especialización policial.

TEMA 2.7

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Tercera generación o etapa de especialización:

Se caracteriza por la solidaridad hacia los colectivos más indefensos y por la llamada especialización de los derechos.

Esta situación supuso un aumento en la especialización policial, creándose Servicios, Unidades y Grupos, integrados por profesionales convencidos, motivados y con la preparación necesaria para prestar servicios de calidad. Ejemplos: el GRUME (Grupo de Menores), el SAM (Servicio de Atención a la Mujer), el SAF (Servicio de Atención a la Familia), las UPAP (Unidades de Prevención, Asistencia y Protección de víctimas de violencia de género), etc.

PREGUNTA 66**MEDIA**

Los puntos de contacto en materia de derechos humanos e igualdad que se encuentran en las Jefaturas Superiores:

- a) Dependerán orgánicamente del titular de la Jefatura Superior, y funcionalmente de la Jefatura del Área de Derechos Humanos e Igualdad.
- b) Dependerán funcionalmente del titular de la Jefatura superior, y orgánicamente de la Jefatura del Área de Derechos Humanos e Igualdad.
- c) Dependerán funcional y orgánicamente d Jefatura del Área de Derechos Humanos e Igualdad.

TEMA 2.7**EXPLICACIÓN**

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Teniendo los Puntos de Contacto en materia de Igualdad y Derechos Humanos, una dependencia funcional de la Jefatura del Área de Derechos Humanos e Igualdad.

PREGUNTA 67**DIFÍCIL**

La Resolución de 5 de noviembre de 2020 de la Dirección General de la Policía acuerda la publicación del "Plan de Promoción de la Salud Mental y Prevención de la Conducta Suicida", en el cual se determina la creación de 5 Unidades Básicas de Salud en:

- a) Madrid, Barcelona, Andalucía, Valencia y Galicia.
- b) Madrid, Andalucía Oriental y Andalucía Occidental, Valencia y Galicia.
- c) Madrid, Barcelona, Andalucía Oriental, Valencia y Galicia.

TEMA 2.7**EXPLICACIÓN**

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP. SÍ CONTENIDA EN LA PROPIA NORMA QUE DESDE JURISPOL FACILITAMOS A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA DEL CURSO.

PREGUNTA 68

MEDIA

Señale la afirmación correcta respecto del Equipo de Intervención Psicosocial:

- a) Su función es la de apoyar y orientar psicológicamente a cualquier empleado público integrado en la Dirección General de la Policía que se encuentre padeciendo un sufrimiento psicológico, independientemente de las causas del mismo.
- b) Depende del Área de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales y ésta a su vez de la Subdirección General del Gabinete Técnico.
- c) Su función es la de apoyar y orientar psicológicamente a funcionarios de policía de cualquier escala y categoría que se encuentren padeciendo un sufrimiento psicológico por motivos laborales.

TEMA 2.8

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

La función es asistencial, consistiendo principalmente en apoyar y orientar psicológicamente a cualquier empleado público integrado en la Dirección General de la Policía que se encuentre padeciendo un sufrimiento psicológico, independientemente de que las causas del mismo sean por motivos laborales, personales o familiares.

Los Equipos de Intervención Psicosocial estarán incardinados en el nivel central de la Dirección General de la Policía, dentro del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y conformados por personal con titulación y experiencia en el ámbito clínico, pudiendo incorporar otras especialidades como trabajadores sociales y mediadores.

PREGUNTA 69**MEDIA**

Es objetivo de la investigación policial:

- a) Comprobar que se ha cometido un hecho tipificado como delictivo.
- b) Plantear una hipótesis de trabajo fiable.
- c) Comprobar la validez de los datos obtenidos durante el proceso.

TEMA 3.1**EXPLICACIÓN**

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Los objetivos de la investigación criminal, serán los siguientes:

- Comprobar si realmente se ha cometido un hecho delictivo tipificado en las normas penales.
- Investigar los hechos de los que tengan conocimiento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Recopilar y conservar las pruebas que relacionen el hecho con el presunto autor con arreglo a lo establecido en la legislación procesal.
- Identificar a los responsables del hecho criminal con base en los procedimientos técnicos-científicos que se plasmarán en el correspondiente atestado policial.
- Proceder a la detención y puesta a disposición judicial del presunto autor así como aportar y conservar las pruebas que relacionen a éste en el hecho criminal.

PREGUNTA 70

MEDIA

¿Cuál de las siguientes son características de la investigación policial?:

- a) Técnica y fiable.
- b) Objetiva e integra.
- c) Exhaustiva y preventiva.

TEMA 3.1

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Para cumplir con los cánones del método científico, la investigación policial debe de ser:

- 1.- Sistemática o metódica. Sigue un determinado procedimiento de forma ordenada, lógica y ajustada a derecho para alcanzar el resultado deseado.
- 2.- Técnica. Supone la aplicación de procedimientos, técnicas y recursos (materiales y humanos) para la obtención del objetivo que se pretende.
- 3.- Fiable. Digno de confianza. Hecho por distintas personas, en momentos distintos de tiempo, se llega a un mismo resultado.
- 4.- Objetiva. Desprovista de subjetividades, imparcialidad y racional. Explicará la realidad de manera lógica.
- 5.- Exhaustiva e inquisitiva. Agota por completo todo dato, indicio o circunstancia que se produzca en el desarrollo de la misma, no dejando "cabos sueltos" o líneas de investigación por cerrar.
- 6.- Analítica y sintética. Partiendo de un hecho delictivo, distingue sus partes hasta llegar a conocer la naturaleza y elementos de todas las acciones que la componen. A la inversa, en una operación de síntesis, iniciada desde las partes de un hecho delictivo, lo recompone agrupándolas coherentemente.

PREGUNTA 71**DIFÍCIL**

El Centro Nacional de Comunicación de la UPEC es el Punto de Contacto de la Policía Nacional con:

- a) AENA para situaciones de amenaza terrorista.
- b) RENFE-ADIF para situaciones de amenaza terrorista.
- c) PUERTOS DEL ESTADO para situaciones de amenaza terrorista.

TEMA 3.2**EXPLICACIÓN**

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

PREGUNTA 72

MEDIA

¿Qué órgano integrado en la Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación se encarga de diseñar los planes estratégicos y operativos de carácter corporativo, y proponer la asignación de los recursos humanos y materiales a dichos planes operativos?:

- a) El Área de Seguimiento y Coordinación.
- b) El Área de Planificación y Coordinación.
- c) El Área de Planificación y Prospectiva.

TEMA 3.2

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Acudimos a la norma de referencia que es la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía, y observamos que:

Art. 2.2.b) "Área de Planificación y Prospectiva, le corresponde recabar, recibir, integrar y elaborar todas las informaciones de carácter estratégico, evaluaciones de amenazas y riesgos y otros análisis relevantes y los informes que se reciban tanto de organismos internacionales como los elaborados por las Comisarías Generales y la División de Cooperación Internacional. Diseñar planes estratégicos y operativos de carácter corporativo, y proponer la definición y asignación de recursos humanos y materiales a dichos programas y planes operativos".

PREGUNTA 73

DIFÍCIL

En su afán investigador y emocionado con la nueva aplicación corporativa ORION va a proceder a consultarla, pero le surge una duda ¿Cuál de las siguientes aplicaciones policiales NO es consultada por ORION?:

- a) SIDENPOL.
- b) NAVIERAS.
- c) ADEXTTRA.

TEMA 3.3

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP, PERO APORTADA POR JURISPOL JUNTO CON EL MANUAL DE USO DE ORION.

Con un bajo tiempo de respuesta para volúmenes tan altos de información e usuario tiene la capacidad de obtener, de una misma consulta, información de SIDENPOL (incluido Dilises), HIPEST, ARGOS (fronteras, controles, hospederías, teléfonos y APIs de vuelos y barcos), PERSONAS (reseñas y señalamientos) y PARTES de intervención.

- Policiales: relaciones ob tenidas de SIDENPOL, PARTES, CONTROLES.
- No Policiales: obtenidas de HOSPEDERÍAS, VUELOS, NAVIERAS.

PREGUNTA 74

MEDIA

¿Cuál de las siguientes opciones del menú principal de la aplicación ARGOS 2.0 proporciona información obtenida de diferentes sistemas externos, como sistemas de control de fronteras?

- a) Subsistema de Argos.
- b) Consultas de investigación.
- c) Consultas especiales.

TEMA 3.3

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

El Subsistema de Argos: proporciona información obtenida de diferentes sistemas externos, como establecimientos hoteleros, parkings, casas de compra-venta de joyas, montes de piedad, sistemas de control de fronteras.

Por otro lado, las consultas de investigación: consultas destinadas a los funcionarios que realizan labores de investigación, en esta opción encontraremos información acerca de las actividades y seguimientos de personas vehículos, documentos y objetos. Estas consultas no almacenan información ni tienen que estar motivadas.

PREGUNTA 75**DIFÍCIL**

La consulta en SIDENPOL del Parte de Ocurrencias nos permite visualizar Atestados abiertos y cerrados. Si uno de ellos ya ha sido grabado en HIPEST, a la izquierda del número de Atestado nos aparecerá:

- a) El icono de un disquete en color azul.
- b) El icono de una lista en amarillo.
- c) El icono de un disquete en color verde.

TEMA 3.3**EXPLICACIÓN**

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

PREGUNTA 76

MEDIA

Dado que los sitios web dinámicos dependen de la interacción del usuario, es posible insertar en un formulario un pequeño programa malicioso, ocultándolo entre solicitudes legítimas y hacer que este se ejecute. A partir de entonces el atacante puede cambiar la configuración del servidor, secuestrar cuentas, escuchar comunicaciones, etc. pasando inadvertido para el administrador ¿de qué ciber ataque se trataría?:

- a) Spoofing.
- b) Inyección SQL.
- c) XSS (Secuencias de comandos en sitios cruzados).

TEMA 3.4

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

XSS; se trata de una vulnerabilidad existente en algunas páginas web generadas dinámicamente, en función de los datos de entrada, que es aprovechada por el atacante para poder cambiar la configuración del servidor y conseguir los datos de la página.

Inyección SQL es un método de infiltración de código intruso que se vale de una vulnerabilidad informática presente en una aplicación en el nivel de validación de las entradas para realizar operaciones sobre una base de datos.?

La suplantación de identidad??? o spoofing en términos de seguridad de redes, hace referencia al uso de técnicas a través de las cuales un atacante, generalmente con usos maliciosos o de investigación, se hace pasar por una entidad distinta a través de la falsificación de los datos en una comunicación

PREGUNTA 77

MEDIA

Cuando el fabricante o desarrollador de una aplicación o servicio web descubre un fallo de seguridad en su sistema, rápidamente aplica una actualización o parche para solventarlo. Pero ¿cómo se denomina si es el ciberdelincuente el que descubre la vulnerabilidad antes que el desarrollador y se aprovecha de ella sin que éste o los usuarios sean conscientes?:

- a) Cyber Kill Chain.
- b) Zero-day.
- c) Insider threat.

TEMA 3.4

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Zero-day; son vulnerabilidades en un sistema o programa que son únicamente conocidas por determinados atacantes y son desconocidas por los fabricantes y usuarios, por lo que aún no se pueden tomar medidas para corregirlos y son explotados por los atacantes.

Generalmente, cuando el fabricante o desarrollador de una aplicación o servicio web descubre un fallo de seguridad en su sistema, rápidamente aplica una actualización o parche para solventarlo. Pero ¿qué ocurre si es el ciberdelincuente el que descubre la vulnerabilidad antes que el desarrollador y se aprovecha de ella sin que éste o los usuarios seamos conscientes? Esto es lo que se conoce como una vulnerabilidad Zero Day.

Imagen Zero Day Como su propio nombre indica, una vulnerabilidad de día cero o Zero Day, es un tipo de vulnerabilidad que acaba de ser descubierta y que aún no tiene un parche que la solucione. La principal amenaza reside en que, hasta que se lanza dicho parche correctivo y los usuarios lo instalan en sus equipos, los atacantes tienen vía libre para explotar la vulnerabilidad y sacar provecho del fallo de seguridad. A este tipo de ataques, se les denomina ataques de día cero o Zero day attack.

La amenaza interna (Insider Threat) se identifica tradicionalmente de manera directa con los problemas que supone para la organización la existencia de empleados desleales. Sin embargo, la amenaza Insider Threat es más amplia y engloba todos aquellos casos en los que se produce una exfiltración de información o cualquier otro tipo de acción hostil que perjudique a una compañía y que se origine o surja en el interior de la misma. Esto abarca figuras como las del socio, proveedor, subcontratado y otros que manejen datos e informaciones y tengan acceso a los mismos. Además, hay que contar con la posibilidad de que el actor interno hostil lo sea de manera inconsciente, porque actúa por descuido o desconocimiento en su forma de proceder o bien porque está siendo manipulado, sin ser consciente de ello, por un atacante externo.

PREGUNTA 78

MEDIA

A tenor de lo establecido en el art. 15 de la L.O. 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana, respecto a la entrada y registro en domicilio y edificios de organismos oficiales, señale la respuesta correcta:

- a) Será causa legítima suficiente para la entrada y registro en domicilio la necesidad de evitar daños inminentes y graves a las personas y a las cosas, en supuestos de catástrofe, calamidad, ruina inminente u otros semejantes de extrema y urgente necesidad.
- b) Para la entrada en edificios ocupados por organismos oficiales o entidades públicas, no será preciso el consentimiento de la autoridad o funcionario que estuviere a su cargo.
- c) Cuando por las causas previstas en este artículo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad entren en un domicilio particular, remitirán sin dilación en todo caso antes de cuarenta y ocho horas, el acta o atestado que instruyan a la autoridad judicial competente.

TEMA 3.5

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Artículo 15. Entrada y registro en domicilio y edificios de organismos oficiales.

Para la entrada en edificios ocupados por organismos oficiales o entidades públicas, no será preciso el consentimiento de la autoridad o funcionario que los tuviere a su cargo.

PREGUNTA 79

MEDIA

Las sanciones pecuniarias impuestas por infracciones en materia de consumo de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas cometidas por menores de edad podrán suspenderse siempre que aquéllos accedan a someterse a tratamiento o rehabilitación:

- a) A solicitud de los infractores y sus representantes legales.
- b) A instancia de la Autoridad Gubernativa.
- c) A petición del Ministerio Fiscal.

TEMA 3.5

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

En cuanto a sanciones pecuniarias impuestas por infracciones en materia de consumo de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas cometidas por menores de edad, la disposición adicional quinta dispone que podrán suspenderse siempre que, a solicitud de los infractores y sus representantes legales, aquéllos accedan a someterse a tratamiento o rehabilitación, si lo precisan, o a actividades de reeducación. En caso de que los infractores abandonen el tratamiento o rehabilitación o las actividades reeducativas, se procederá a ejecutarla.

PREGUNTA 80

MEDIA

Según la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana será falta grave:

- a) La proyección de haces de luz, mediante cualquier tipo de dispositivo, sobre los pilotos o conductores de medios de transporte que puedan deslumbrarles o distraer su atención y provocar accidentes.
- b) La desobediencia o la resistencia a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de sus funciones, cuando no sean constitutivas de delito, así como la negativa a identificarse a requerimiento de autoridad o de sus agentes o la alegación de datos falsos o inexactos en los procesos de identificación.
- ✓ c) La perturbación grave de la seguridad ciudadana que se produzca con ocasión de reuniones o manifestaciones frente a las sedes del Congreso de los Diputados, el Senado y las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, aunque no estuvieran reunidas, cuando no constituya infracción penal.

TEMA 3.5

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

La proyección de haces de luz, mediante cualquier tipo de dispositivo, sobre los pilotos o conductores de medios de transporte que puedan deslumbrarles o distraer su atención y provocar accidentes, es una falta MUY GRAVE.

La perturbación grave de la seguridad ciudadana que se produzca con ocasión de reuniones o manifestaciones frente a las sedes del Congreso de los Diputados, el Senado y las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, aunque no estuvieran reunidas, cuando no constituya infracción penal, es una falta GRAVE.

La desobediencia o la resistencia a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de sus funciones, cuando no sean constitutivas de delito, así como la negativa a identificarse a requerimiento de la autoridad o de sus agentes o la alegación de datos falsos o inexactos en los procesos de identificación, es una falta grave, pero en una de las respuestas se ha indicado CUANDO SEAN CONSTITUTIVAS DE DELITOS, por lo que entonces tendremos que aplicar el código penal en su artículo 556 y NO la LOPSC 4/2015.

PREGUNTA 81

DIFÍCIL

¿Quién podrá establecer el uso de equipamiento personal, indumentaria complementaria o especial, sin que los mismos formen parte de la uniformidad reglamentaria, cuando la prestación de determinados servicios así lo requiera?

- a) El Subdirector General de Recursos Humanos y Formación.
- b) El Director Adjunto Operativo.
- c) El Director General de la Policía.

TEMA 1.6

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP, PERO SÍ FACILITADA LA NORMA COMO MATERIAL DE APOYO EN LA BIBLIOTECA DEL CURSO.

Acudimos a la norma de referencia que es la Orden INT/430/2014, de 10 de marzo, por la que se regula la uniformidad en el Cuerpo Nacional de Policía.

Artículo 10. Otra indumentaria.

Cuando la prestación de determinados servicios así lo requiera, el Director General de la Policía, atendiendo al criterio de la Comisión Técnica de Uniformidad, Vestuario y Equipamiento, previo informe de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial, podrá establecer el uso de equipamiento personal, indumentaria complementaria o especial, sin que los mismos formen parte de la uniformidad reglamentaria.

**PREGUNTA 82****MEDIA**

Según la orden INT/430/2014, por la que se regula la uniformidad en el Cuerpo Nacional de Policía, podrán hacer uso de la bata, sobre el uniforme de trabajo, cuando este sea preceptivo, el personal destinado como:

- a) Servicio de Informática y Telecomunicaciones, personal encargado de las relaciones con los medios de comunicación de los gabinetes de prensa y Profesores de Seguridad Vial.
- b) Servicios de Informática y Telecomunicaciones, Especialistas en Armamento, el personal de Taller y Depósito del Servicio de Armamento y Jefes de Taller.
- ✓ c) Servicios de Informática y Telecomunicaciones, Especialistas de Armamento y Jefes de Taller.

TEMA 3.6**EXPLICACIÓN**

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Podrán hacer uso de bata, sobre el uniforme de trabajo, cuando éste sea preceptivo, el personal destinado en:

- a) Servicios de Informática y Telecomunicaciones.
- b) Policía Científica, Laboratorios y Servicios Médicos.
- c) Especialistas de Armamento.
- d) Jefes de Taller. **NO ES PERSONAL DEL TALLER.**
- e) Profesores de Seguridad Vial del Servicio de Automoción.
- f) Todo aquel que debido a las condiciones del puesto de trabajo o por razón del manejo de aparatos o instrumental, así lo hiciera aconsejable, siempre y cuando se siga un criterio uniforme en cuanto a su utilización.

Sobre la bata habrán de exhibirse las divisas correspondientes a la Categoría que se ostente.

PREGUNTA 83

MEDIA

Respecto a las instalaciones de los centros de detención, indique la respuesta CORRECTA:

- a) El criterio general de ocupación por celda será el aforo de capacidad máxima de cada una.
- b) Para comprobar el estado de las personas detenidas contemplará la realización de rondas del personal de custodia por las celdas cada hoí como máximo.
- c) Es imprescindible que el detenido pueda comunicarse de manera permanente con el personal de custodia.

TEMA 3.7

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Instrucción 04/2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba la actualización del "Protocolo de actuación en las áreas de custodia de detenidos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado", dejando sin efecto la Instrucción 12/2015.

El criterio general de ocupación será de un detenido por celda, independientemente de la capacidad máxima de cada una.

Comunicación entre detenidos y agentes de custodia: Es imprescindible que el detenido pueda comunicarse de manera permanente con el personal de custodia al objeto de poner en su conocimiento cualquier incidencia que suceda en la zona de calabozos.

En la zona de celdas donde se encuentren instalado un sistema de intercomunicación (pulsador, interfono, etc.) entre los detenidos y los agentes de custodia, tanto unos como otros, deberán conocer su funcionamiento para hacer un uso eficaz del mismo.

PREGUNTA 84

DIFÍCIL

¿Cuál es el orden de atención a los denunciante en las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano en los periodos de mayor concurrerda de personas?

- a) Gravedad de los hechos; denunciante con especiales dificultades; denuncias telefónicas o por internet; orden de llegada.
- b) Denuncias telefónicas o por internet, gravedad de los hechos; denunciante con especiales dificultades; orden de llegada.
- c) Denunciante con especiales dificultades; gravedad de los hechos; denuncias telefónicas o por internet; orden de llegada.

TEMA 3.7

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

El escrito circular de 6-5-92, de la Subdirección General Operativa (en la actualidad Dirección Adjunta Operativa), considera necesario agilizar la recepción de determinadas denuncias, y establece los siguientes criterios:

a) Cuando una persona comparezca en una Dependencia policial para denunciar un hecho delictivo, máxime si es grave, se le recibe la denuncia, Práctica aunque el hecho se haya perpetrado en la demarcación territorial del otro Cuerpo de Seguridad o de otra Dependencia.

b) Cuando los ciudadanos, que pretendan formular denuncia, se dirijan a solicitar información o consultar algún extremo (salvo los de escasa importancia o no relacionados con denuncias de hechos delictivos), a funcionarios policiales ajenos a las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano, dichos funcionarios trasladarán la consulta o la petición de información a los responsables de dichos servicios, con el fin de que estos resuelvan, en cada caso, lo que proceda.

c) En los casos de denuncias por hechos delictivos que se acaban de perpetrar (tirones, sirlas, robos con intimidación u otros de carácter grave, etc.), en los que la víctima pueda aportar datos de interés sobre los presuntos autores, se les atenderá con prioridad, con el fin de recabar, a la mayor urgencia, tales datos y transmitirlos, vía radio, a los vehículos y patrullas de servicio en la calle u adopción de otras medidas urgentes que procedan, para la detención y esclarecimiento de los mismos.

d) En los casos de denuncias por sustracciones de vehículos de motor, se solicitará del denunciante, nada más personarse en la Dependencia, los datos del vehículo sustraído, con el fin de adelantarlos por radio, a todos los vehículos policiales y patrullas de servicio en la calle, con independencia de que el interesado espere su turno, para formular la oportuna denuncia formal.

e) Asimismo, tendrán prioridad máxima en la formulación de denuncias las víctimas de delitos de violación o agresiones sexuales, que acaben de perpetrarse. En aquellas Dependencias en que existan Grupos de Atención a la Mujer serán atendidas por estos Grupos.

f) En general se tendrán en cuenta, a efectos de prioridad en las denuncias, la gravedad de los hechos denunciados y si su atención urgente es beneficiosa para la víctima y para la investigación y actuación policial.

PREGUNTA 85

FÁCIL

A toda persona que se encuentre detenida en un centro de detención bajo custodia policial, se le proporcionará tres comidas al día (desayuno, comida y cena). Indique cuál sería el tramo horario establecido en el que se le facilitaría la cena:

- a) Entre las 20.30 y las 22.30 horas.
- b) Entre las 21.00 y las 23.00 horas.
- c) Entre las 20.00 y las 22.00 horas.

TEMA 3.7

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Alimentación: A las personas detenidas se les facilitará alimentación adecuada teniendo en cuenta la duración de la estancia en calabozos y resto de circunstancias que afecten a cada persona (razones médicas y religiosas).

Con carácter general se les facilitará tres comidas al día, que se ajustará al siguiente horario:

- ° Desayuno: entre las 07:00 y las 09:00 horas
- ° Almuerzo: entre las 13:00 y las 15:00 horas
- ° Cena: entre las 21:00 y las 23:00 horas.

PREGUNTA 86

MEDIA

La forma de realizar las patrullas a pie está condicionada, fundamentalmente, por la topografía urbana, la densidad de tráfico rodado y zonas peatonales de una ciudad. Consecuentemente, los integrantes de la dotación deberán realizarla, teniendo en cuenta una serie de medidas de seguridad:

- a) Por la misma acera en calles estrechas.
- b) Por aceras diferentes en las calles anchas.
- ✓ c) En sentido contrario a la circulación rodada.

TEMA 3.8

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

La forma de realizar este tipo de patrulla está condicionada, fundamentalmente, por la topografía urbana, la densidad de tráfico rodado y zonas peatonales de una ciudad. Consecuentemente, los integrantes de la dotación deberán realizarla, teniendo en cuenta una serie de medidas de seguridad:

- En sentido contrario a la circulación rodada.
- Por la misma acera en calles anchas.
- Por aceras diferentes en las calles estrechas.
- Adoptando las precauciones necesarias para evitar sorpresas.
- Separados, evitando la patrulla en pareja compacta, porque la seguridad personal y el rendimiento de la observación descienden.
- Proporcionándose protección mutua.
- Sirviéndose de los elementos de la ciudad.
- Con las manos libres.
- Deteniéndose en los puntos negros delincuenciales. No obstante, habrá que valorar la zona, y por consiguiente la causa y el riesgo.
- Evitando no repetir los mismos recorridos y pasar a la misma hora por un mismo lugar.

PREGUNTA 87

MEDIA

Uno de los objetivos generales de la patrulla policial es la prevención de la delincuencia. En este sentido, la patrulla policial constituye uno de los procedimientos operativos importantes para la consecución de dicho objetivo, siempre que:

- a) Se fomente la convicción de que la oportunidad para cometer un delito no va a existir.
- b) Se aprovechen todas las oportunidades para estimular y conservar el interés personal de los ciudadanos por su propia seguridad.
- c) Se responda con rapidez, ya que se identifica la eficacia con la premura en la respuesta al ciudadano, especialmente en la detención de delincuentes, puesto que a medida que el tiempo pasa las posibilidades de éxito disminuyen.

TEMA 3.8

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

La patrulla policial constituye uno de los procedimientos operativos importantes en la prevención de la delincuencia, siempre que se aprovechen todas las oportunidades para estimular y conservar el interés personal de los ciudadanos por su propia seguridad.

PREGUNTA 88

DIFÍCIL

Según el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía podrán ejercer las funciones de investigación y las de coordinación de los datos a que se refieren los apartados g) y h) del número 1 de este artículo, en todo el territorio nacional dando cuenta a La Guardia Civil, salvo el de:

- a) Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del Juez o Tribunal competente y elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.
- b) Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- c) Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública, y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.

TEMA 1.5

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

3. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía podrán ejercer las funciones de investigación y las de coordinación de los datos a que se refieren los apartados g) y h) del número 1 de este artículo, en todo el territorio nacional.

La Guardia Civil, para el desempeño de sus competencias propias, podrá asimismo realizar las investigaciones procedentes en todo el territorio nacional, cuando ello fuere preciso.

En todo caso de actuación fuera de su ámbito territorial, los miembros de cada Cuerpo deberán dar cuenta al otro de las mismas.

El artículo 11, siguiendo el mandato constitucional, establece en su apartado 1º, en este caso haciendo alusión expresa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: "Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, mediante el desempeño de las siguientes funciones":

- Velar por el cumplimiento de las Leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicos que lo requieran.
- Velar por la protección y seguridad de altas personalidades.
- Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.
- Prevenir la comisión de actos delictivos.
- Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del juez o tribunal competente y elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública, y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.
- Colaborar con los servicios de protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofe, o calamidad pública, en los términos que se establezcan en la legislación de protección civil.

PREGUNTA 89

DIFÍCIL

Usted forma parte de la primera patrulla en llegar a un incendio. Debe saber que:

- a) Si puede hacer uso de una manguera, la expulsión de agua denominada "cono de ataque" es la forma menos eficaz de extinguir un incendio.
- b) Los elementos del fuego son: combustible, comburente, energía de desactivación y reacción en cadena.
- ✓ c) Ante un fuego con presencia de electricidad se utilizará siempre CO₂ y, eventualmente, si no hay otra elección, polvo químico normal o polivalente (siempre que la tensión sea menor de 1000v).

TEMA 3.9

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

El triángulo del fuego es una manera sencilla de entender los elementos de fuego. Los lados del triángulo representan los ingredientes necesarios que al interactuar producen fuego: calor, combustible y oxígeno.

Siempre que se origina un incendio hay que seguir una serie de protocolos para mantener nuestra seguridad y la de los demás.

Paso número 1: Si estamos en frente de un incendio eléctrico hay que avisar a emergencias, concretamente a los bomberos y comentarles que hay un incendio eléctrico para que ellos sepan cómo actuar contra este tipo de incendios.

Paso número 2: Hay que desactivar el suministro de energía eléctrica de donde se originó el incendio (casa, oficina, tienda...), esto se hace para que no se pueda propagar más y dañar más aparatos eléctricos.

Paso número 3: Hay que localizar un extintor de clase C, no vale cualquier tipo de extintor.

¿Qué es un extintor de Clase C? Un extintor de clase C, sirve para apagar los incendios originados en equipos electrónicos, pero no todos los extintores sirven para apagar este tipo de incendios, los extintores que sirven para apagar los incendios eléctricos sin dañar la maquinaria.

Extintor de polvo químico seco.

Extintor a base de producto halogenado.

Extintor de agua vaporizada.

Extintor de dióxido de carbono.

PREGUNTA 90**MEDIA**

La actuación y auxilio en caso de graves calamidades o catástrofes públicas, es una función que desarrollan:

- a) Los Grupos Operativos de Respuesta.
- b) Los Grupos Operativos Especiales de Seguridad.
- c) Las Unidades de Intervención Policial.

TEMA 1.4**EXPLICACIÓN**

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

El artículo primero del Real Decreto 1668/89, de 29 de diciembre, por el que se crean las Unidades de Intervención Policial, enumera las funciones generales de las Unidades de Intervención Policial:

Colaboración en la protección de SS. MM. los Reyes de España y altas personalidades nacionales y extranjeras.

Prevención, mantenimiento y restablecimiento, en su caso, de la seguridad ciudadana.

Intervención en grandes concentraciones de masas, reuniones en lugares de tránsito público, manifestaciones y espectáculos públicos.

Actuación y auxilio en caso de graves calamidades o catástrofes públicas.

Actuación en situaciones de alerta policial declarada, bien por la comisión de delitos de carácter terrorista o de delincuencia común y establecimiento de controles y otros dispositivos policiales.

Protección de lugares e instalaciones en los supuestos en que así se determine.

Intervención en motines y situaciones de análoga peligrosidad.

PREGUNTA 91

FÁCIL

Toda actuación policial se ajustará a los principios básicos de actuación establecidos en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Actuar con integridad y dignidad, abstenerse de todo acto de corrupción y oponerse a él resueltamente es uno de los principios que se enmarcan dentro de:

- a) Responsabilidad.
- b) Adecuación al ordenamiento jurídico.
- c) Tratamiento de detenidos.

TEMA 1.5

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Adecuación al ordenamiento jurídico, especialmente:

- Ejercer su función con absoluto respeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.
- Actuar, en el cumplimiento de sus funciones, con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación alguna por razón de raza, religión u opinión.
- Actuar con integridad y dignidad. En particular, deberán abstenerse de todo acto de corrupción y oponerse a él resueltamente.
- Sujetarse en su actuación profesional a los principios de jerarquía y subordinación. En ningún caso la obediencia debida podrá amparar órdenes que entrañen la ejecución de actos que manifiestamente constituyan delito o sean contrarios a la Constitución o a las leyes.
- Colaborar con la Administración de Justicia y auxiliarla en los términos establecidos en la ley.

PREGUNTA 92

MEDIA

El espacio de terreno existente entre el cerramiento perimetral y el edificio principal o núcleo se denomina:

- a) Zona intermedia.
- b) Zona interior.
- c) Zona de influencia.

TEMA 3.10

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Zona intermedia: Es el espacio de terreno existente entre el cerramiento perimetral y el edificio principal o núcleo. Dentro de este círculo, las medidas de seguridad vendrán determinadas por las características del lugar, pero en términos generales consistirán en recursos humanos y sistemas electrónicos.

Zona interior o núcleo: Está constituido dentro del recinto a proteger por el núcleo o edificio principal, teniendo presente que, a su vez, se podrían establecer otras áreas de seguridad que corresponderían a la propia fachada del edificio a proteger, a sus zonas interiores y, dentro de ellas, las consideradas áreas de máxima seguridad.

PREGUNTA 93

MEDIA

Según el artículo 1.2 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, esta ley tiene por objeto la regulación de un conjunto plural y diversificado de actuaciones de distinta naturaleza orientadas a la tutela de la seguridad ciudadana, mediante:

- a) La protección de personas y bienes y el mantenimiento de la tranquilidad de los ciudadanos.
- b) La protección de personas y bienes y el mantenimiento de la seguridad de los ciudadanos.
- c) La protección de personas y el mantenimiento de la seguridad de los ciudadanos.

TEMA 3.5

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP, PERO SÍ APORTADO EN JURISPOL EN LOS ESQUEMAS DE ESTE TEMA DE LA LOPSC 4/2015.

Acudimos a la norma de referencia que es la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

Art. 1.2. Esta Ley tiene por objeto la regulación de un conjunto plural y diversificado de actuaciones de distinta naturaleza orientadas a la tutela de la seguridad ciudadana, mediante la protección de personas y bienes y el mantenimiento de la tranquilidad de los ciudadanos.

PREGUNTA 94

DIFÍCIL

Si a un detenido le falta por mutilación, solamente, el dedo índice de la mano derecha, en cualquiera de los escalones o fases del Protocolo de Identificación de Detenidos de la Comisaría General de Policía Científica, se sustituya la impresión dactilar del dedo mencionado por el del:

- a) Índice de la mano izquierda.
- b) Medio de la mano derecha.
- c) Pulgar de la mano derecha.

TEMA 3.11

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Si en cualquiera de los eslabones o fases no fuere posible obtener la impresión dactilar de alguno de los dedos o de ambos, por mutilación, defecto físico, herida o lesión reciente de los mismos, para unificar criterios se seguirán las mismas normas establecidas en el artículo 5.3 del RD 1553/2005, introducido por el RD 869/2013, por el que se regula la expedición del DNI, es decir, se sustituirá en relación con la mano que corresponda, por otro dedo según el siguiente orden: medio, anular o pulgar.

En estos casos se indicará el dedo al que se refiere, y si careciese de todos ellos, se hará constar en el lugar del soporte destinado a tal fin el motivo por el que no aparece la impresión.

PREGUNTA 95

DIFÍCIL

Al proceder a la reseña fotográfica de un detenido, ¿En cuál de los fotogramas debe aparecer con la peluca y gafas oscuras que ha utilizado con la intención de no ser reconocido cuando cometía un hecho delictivo?:

- a) En el segundo.
- b) En el tercero.
- c) En el cuarto.

TEMA 3.11

EXPLICACIÓN

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Pregunta de fuera de temario de oposición.

La reseña fotográfica sirve para el posible reconocimiento por parte de los testigos del delito y para orientación de los policías que necesiten localizar o detener a un sospechoso, ya que en ella quedan plasmados los rasgos fisonómicos del reseñado.

En los casos de detenidos por delitos en los cuales haya habido contacto visual víctima-autor de los hechos, las imágenes anteriores se complementarán con una imagen de cuerpo entero del presunto autor, o aquellas otras que pudieran ser interesantes para su identificación o para los grupos de investigación.

Igualmente, si la persona a reseñar portase algún elemento identificativo visible como tatuajes, cicatrices, etc. podrá hacerse fotografía de detalle de los mismos.

PREGUNTA 96

MEDIA

¿Qué cajetines para la obtención de impresiones dactilares tiene el impreso de identificación y cadena de custodia de los menores extranjeros no acompañados?:

- a) El primero de ellos para la presentación del menor en dependencias policiales, el segundo para la Unidad de Extranjería y el tercero para Policía Científica.
- b) El primero de ellos para la Uni de Extranjería, el segundo para Policía Científica y el tercero para la Fiscalía de Menores.
- c) El primero de ellos para la presentación del enor en dependencias policiales (GRUME, Unidad de Extranjería, etc.), el segundo pana Policía Científica y el tercero para la Fiscalía de Menores.

TEMA 3.11

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

Especial referencia a menores extranjeros no acompañados.

En el año 2012 se creó un nuevo impreso para facilitar la identificación y cadena de custodia de los menores extranjeros no acompañados, siendo la última modificación del año 2016.

Este impreso tiene unas características similares al oficio del Protocolo de Identificación de Detenidos acorde con lo establecido en el RD 557/2011 art. 215.1 del Reglamento de la LO 4/2000 tras su última modificación por la LO 2/2009 en lo referente a la identificación de menores extranjeros no acompañados. En dicho impreso se contemplan tres cajetines para la obtención de las impresiones dactilares de ambos dedos índices del menor: el primero de ellos se cumplimentará en el momento de la presentación del menor en dependencias policiales (UFAM, ODAC, etc.), el segundo por parte de la Unidad de Extranjería y el tercero y último por parte de la Unidad de Policía Científica en el momento de hacer las oportunas gestiones para su identificación.

PREGUNTA 97

FÁCIL

¿Qué longitud tiene el cañón en la pistola Star 28 PK?:

- a) 98 mm.
- b) 91 mm.
- c) 95 mm.

TEMA 3.12

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

La longitud del cañom de la STAR 28 PK es de 98 mm, frente a los 91 mm de la H&K USP COMPACT.

PREGUNTA 98

MEDIA

Señale la correcta en relación con el bastón policial extensible:

- a) Debe pasar revista al igual que la pistola cada 4 años.
- b) La formación para su uso vendrá determinada por los especialistas armamento y tiro.
- ✓ c) Si el bastón ha entrado en contacto con sangre deberá ser lavado on agua dulce.

TEMA 3.12

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

La revista del arma no es cada 4 años, sino que es cada 5 años. Las armas que precisen guía de pertenencia, pasarán revista cada cinco años. Las revistas se pasarán en el momento de presentar las solicitudes de renovación de las correspondientes licencias de armas de los titulares de aquellas.

Las revistas las pasarán: El personal relacionado en el artículo 114 del Reglamento de Armas (Militares, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Servicio de Vigilancia Aduanera y Policías Autonómicas y Locales), en el mes de abril ante las autoridades de que dependan, las cuáles deberán dar cuenta de aquéllos que no la hubieran efectuado a las autoridades sancionadoras competentes.

Después de cada intervención o entrenamiento debe comprobarse el correcto funcionamiento del bastón. Igualmente, cuando entre en contacto con agua salina, barro, sangre, fluidos corporales o sustancias corrosivas, el propio funcionario deberá lavarlo con agua dulce, desinfectarlo y proceder a su completo secado para la eliminación de residuos. Si tuviese algún problema no subsanable por el propio usuario, deberá llevarlo al armero de su unidad.

PREGUNTA 99

MEDIA

En relación con la utilización del inmovilizador eléctrico por parte de la Policía Nacional:

- a) Al impactar, las sondas transmiten impulsos eléctricos de alto voltaje y amperaje, de duración corta (5").
- b) A una distancia de disparo de metros, el inmovilizador sólo provoca una incapacitación parcial de los músculos impactados.
- ✓ c) Los bornes de la parte delantera pueden ser utilizados de forma disuasoria.

TEMA 3.13

EXPLICACIÓN

PREGUNTA CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP:

No es de alto voltaje y amperaje, sino que en el año 2020 se han recibido las primeras unidades de este inmovilizador, instrumento eminentemente disuasorio basado en la transmisión de impulsos eléctricos de alto voltaje, pero bajo amperaje y corta duración (5") que interfiere las transmisiones neuronales a los músculos provocando una incapacitación temporal de los sistemas nervioso y motor.

Pueden efectuarse dos disparos, y pueden emplearse los dos con la misma persona en el caso de fallar el primero. En circunstancias excepcionales, caso de haber conseguido el impacto de una sonda (de las 4), puede cerrarse el circuito empleando los dos bornes de su parte delantera, que normalmente serán empleados con finalidad disuasoria.

PREGUNTA 100**DIFÍCIL**

¿Qué acción debe realizarse si el inmovilizador eléctrico se dispara de manera accidental, no dirigido hacia persona alguna?:

- a) Se informará al Servicio de Armamento y Equipamiento Policial (SAEP) de la División de Personal.
- b) Se realizará parte de intervención en la ODAC de la dependencia a la que pertenezca el Policía.
- c) Se informará a la mayor brevedad posible, al superior jerárquico y al especialista de armamento responsable del control y mantenimiento del dispositivo.

TEMA 3.13**EXPLICACIÓN**

PREGUNTA NO CONTENIDA EN EL TEMARIO DE APOYO DE LA DFP, PERO SÍ CONTENIDA EN LA RESOLUCION FACILITADA POR JJURISPOL EN LA BIBLIOTECA DEL CURSO, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA DGP POR LA QUE SE IMPARTEN INSTRUCCIONES SOBRE EL MANEJO DEL INMOVILIZADOR ELECTRICO. En caso de disparo accidental: Se informara al superior jerarquico y especialista en armamento.



AHORA Y SIEMPRE
GRACIAS
POR VUESTRA CONFIANZA